ESCUELA ESPAÑOLA

Año XXVII Núm. 1.499

Madrid, 6 enero 1967

Director: José Salazar Salvador

Editorial Escuela Española, S. A.

Redacción y Administración: Mayor, 4 — Teléfono 222 67 64

Prensa Castellana. S. Roque, 7

Depósito legal: M. 187 — 1958

ACTUALIZACIONES

La vigencia de la ley de actualizaciones permite esperar a todos los jubilados anteriores una renovación de sus pensiones, atemperándolas a los nuevos sueldos de los funcionarios en activo. Según nuestras noticias, todos los pensionistas de cualquier Cuerpo verán sus pensiones actualizadas desde 1 de julio próximo, y esta actualización se hará sin precisar intervención ni solicitud de los interesados.

Las pensiones constituyen siempre una reducción de los haberes en activo y sobre todo una estabilización demasiado constante en la reducción.

Un gran paso fue la ley de actualizaciones, que permite seguir, aunque desde lejos, los avances logrados por los funcionarios en activo, a tenor de nuevas necesidades.

De lamentar es que seguramente por razones de acomodación a la economía general se haya aplazado la actualización de los haberes pasivos en estos meses. Es de lamentar no sólo porque las necesidades son superiores a las posibilidades económicas, sino porque los pensionistas, por lo general, están más expuestos por su edad a bajas naturales, que harán para ellos inaplicable la actualización.

No entendemos las causas que han impuesto este aplazamiento, aunque estimamos que como son tantos miles los pensionistas del Estado, con objeto de disminuir el trabajo agobiante de los funcionarios correspondientes, podría haberse determinado que la actualización se pudiera hacer escalonadamente, por fechas de jubilación, por edades de los pensionistas o por menor sueldo, permitiendo de esta forma que la situación de los pasivos pudiera acomodarse en lo posible a la carrera de los precios.

Constituye frecuente motivo de queja entre los maestro que, cuando la generosidad del Estado se ha puesto de manifiesto en la determinación de pensiones, sea precisamente la Mutualidad del Magisterio la que se aferre a la letra de su reglamento y se mantenga para los maestros que la integran y la dirigen más duros que el Estado aún, obrando éste con carácter impersonal y a modo de sociedad de seguros. Así parece que se ha manifestado por los representantes del Magisterio, en tantas cuantas reuniones se han celebrado desde la vigencia de la nueva ley de pasivos y de la de remuneraciones.

Hemos hablado con algunos representantes del Magisterio en los órganos rectores de la Mutualidad, y hay que reconocer que sus razones son de peso. Si se concediese la pensión reglamentaria a todos los que se jubilan al cumplir los sesenta años se quebrantarían gravemente los cálculos realizados para hacer viable económicamente la Mutualidad, con la exposición de un trastorno económico profundo que pusiera en peligro la vida de la organización. Esto lo estimamos cierto y razonable, pero con el carácter humano y cordial que debe tener la Mutualidad, y que tantas veces hemos propugnado, se podría ver si, efectivamente, siente verdadero desea de proteger a los mutualistas. Esta protección debiera exteriorizarse si lo permiten las circunstancias económicas de la Mutualidad, concediendo parte de la pensión reglamentaria a los jubilados después de cumplir los sesenta años, y si materialmente esto no fuera posible, al menos dispensarles del pago de cuotas mutuales desde el momento en que sea declarada la jubilación.

Sin duda se podrían mejorar las pensiones y atender a las aspiraciones del Magisterio, si el patrón, que en este caso es el Estado, diera su cuota patronal en la misma cuantía que obliga a hacerlo a los Montepíos Laborales, o por lo menos, en idénticas proporciones que a las demás Mutualidades que dependen del Ministerio, ya que si los maestros son muchos, son al mismo tiempo los más débiles, económicamente, de toda la gran familia docente.

EN ESTE NUMERO:

Las preguntas de estos días, pág. 18.

Fichas bibliográficas, pág. 18.

De nuevo ingreso, pág. 19.

Pedagogía y Ciencias de la Educación, por José Bernardo Carrasco, pág. 19.

La enseñanza con pasión, pág. 28.

Conversación abierta, pág. 28.

Cuándo debo empezar, por Manuel Fernández, pág. 29.

Lo que gana un maestro, pág. 29.

El hombre y sus posibilidades alimenticias, pág. 31.

Torneo escolar de mini-basquet y exposición de dibujo y pintura en el Campo de Gibraltar, pág. 31.

Sentido profesional del maestro, por Eduardo Zurro Llorente, página 32.

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LOS CURSILLOS DE ESPECIALIZACION DE LOS CURSOS SEPTIMO Y OCTAVO

En la sección de disposiciones oficiales del presente número, ofrecemos a nuestros lectores la relación de maestros nacionales titulados universitarios que han sido seleccionados para realizar un cursillo de especialización en ciencias o letras, cursillo que se realizará en las escuelas normales que en esta disposición se indican y que fue convocado por resolución de la Dirección General de 28 de septiembre último, «Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre, y en ESCUELA ESPAÑOLA número 1.479-80, de 4 de noviembre. También incluimos la relación de aquellos maestros que por diversas causas han sido excluídos.

LAS PREGUNTAS DE ESTOS DIAS

VACANTES PROVISIONALES PARA EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

En el número 1.498, de fecha 4 de los corrientes, concluímos la publicación de las vacantes provisionales para el concurso general de traslados. Estas vacantes han sido publicadas en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» del pasado día 2. Como el plazo de reclamaciones contra posibles errores u omisiones en el anuncio de las vacantes es de quince días naturales a partir del siguiente al en que se publicó esta resolución en el mencionado «Boletín», aquél finalizará el próximo día 17, martes.

VACANTES PROVISIONALES PARA LOS CONCURSOS ESPECIALES

Según parece, las vacantes que han de ser provistas en el anunciado concurso especial de traslados de plazas de más de 10.000 habitantes, direcciones, párvulos y anejas se publicarán seguramente en la segunda quincena del presente mes. Este concurso, como recordarán nuestros lectores, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado 8 de diciembre y en ESCUELA ESPAÑOLA, número 1.491, de fecha 14 del mismo mes.

COMIENZO DE LOS EJERCICIOS EN LAS PROXIMAS OPOSICIONES A INGRESO

Ya están publicados los Tribunales que han de juzgar estas oposiciones, así como la relación de admitidos y excluidos para la realización del primer ejercicio, que, como reiteradamente hemos anunciado, comenzarán en toda España el próximo día 24 de enero.

PLAZAS QUE SE PUEDEN SOLICITAR EN EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

Aunque las plazas se anuncian por un determinado turno —voluntario o consortes—, todos los concursantes podrán pedir cualquiera de ellas. Es decir, quien solicite por el turno voluntario puede incluir en su instancia las vacantes anunciadas por el turno de consortes sólo, haciendo constar en la casilla correspondiente una C.

El plazo para solicitar en este concurso no comenzará hasta que las vacantes que últimamente hemos anunciado sean elevadas a definitivas.

PUNTOS VALIDOS PARA LOS CONCURSOS DE TRASLADOS

Son válidos para el concurso los puntos que se acumulen por permanencia en la localidad desde la que se solicita y por antigüedad desde el ingreso en el escalafón.

Los puntos que se obtienen por año, mes y día están regulados por el artículo 71 del Estatuto del Magisterio vigente.

También son válidos los puntos que concede la Dirección General de Enseñanza Primaria por las actividades que señala el artículo 45 de la ley de Enseñanza Primaria o actividades semejantes. Estos puntos son válidos sólo por una vez, y para disfrutarlos hay que solicitarlos previamente de la citada Dirección. Para que estos puntos tengan efectividad han de concederse antes del 1 de septiembre anterior al mismo.

Nuestros suscriptores habrán podido ver la relación de maestros a quienes se les han concedido puntos por diversas actividades en el número 1.487 de ESCUELA ESPAÑOLA, de fecha 30 de noviembre de 1966.

FICHAS BIBLIOGRAFICAS

«Enciclopedia de la nueva educación», dirigida por don José Luis Suárez Rodríguez. Dos tomos en cuarto, con un total de 974 páginas. Editorial Apis. Cartagena, 136, 3.º B. Madrid-2. Precio, 800 pesetas.

El señor Suárez Rodríguez ha realizado un trabajo de extraordinaria importancia al requerir la colaboración de los mejores especialistas actuales en las ciencias pedagógicas, agrupando los trabajos de estos colaboradores según un plan determinado que abarca todas las facetas actuales de la educación. Se trata de una obra magistral, precioso libro de consulta que no puede faltar en las bibliotecas de todos los amantes de estas ciencias y auxiliar valiosísimo para preparación de oposiciones en las que tengan que mostrarse amplios conocimientos sobre pedagogía y sus ciencias.

Cada capítulo, desarrollado por pedagogos de prestigio, termina con una amplia reseña bibliográfica de fuentes, y al finalizar el segundo tomo se señala una completa bibliografía pedagógica de carácter general, clasificada debidamente para su fácil consulta, índice bibliográfico seleccionado por el director de la Enciclopedia, señor Suárez Rodríguez.

En esta Enciclopedia se encuentran trabajos de carácter general y de especialización en los que se tienen en cuenta los nuevos avances en estos estudios, como pedagogía grupal, enseñanza programada, familiar y ambiental, educación y psiquiatría, educación especial y reeducación de inadaptados; o temas de debate, como la escuela unitaria, graduada y la enseñanza profesional, disciplina y el edificio escolar; medios auxiliares, como bibliotecas escolares, libros y literatura infantil, y medios audiovisuales y distintos temas de didáctica.

El éxito obtenido por este libro, agotando en poco tiempo la primera edición, es buena prueba de la oportunidad de su publicación.

J. S. S.

A LOS QUE NOS PREGUNTAN SU NUMERO EN LA RELACION DEL CUERPO DEL MAGISTERIO NACIONAL PRIMARIO

Actualmente son muy numerosas las cartas que estamos recibiendo de maestros que se interesan por su número en la relación general del Cuerpo del Magisterio Nacional Primario. La mayor parte son contestadas inmediatamente, pero otras, principalmente las de los que pertenecen a las promociones de 1963 y siguientes, no pueden ser contestadas, porque, como reiteradamente hemos indicado, la relación está cerrada en 31 de diciembre de 1963 y no están incluidas esas promociones. Por este motivo, rogamos se abstengan de escribir solicitando su número estos compañeros, así como los excedentes en 31 de diciembre de 1963, que tampoco están incluidos en la relación.

De nuevo ingreso

El artículo 66 del Estatuto, que exige llevar un año de servicios en la localidad desde la que solicita, exime de esta obligación a los que sirven la primera escuela en propiedad definitiva. Hasta ahora esta autorización se ha limitado a los maestros que por primera vez han ingresado en el Magisterio.

No hay nada dispuesto sobre la aplicación de estos preceptos cuando se trata de oposiciones entre maestros nacionales y, sin embargo, sería conveniente que con carácter oficial se estableciera este beneficio a los que acaban de ingresar en el Cuerpo de Directores Escolares, se posesionaron de una plaza en localidad de más de 10.000 habitantes, se hicieron cargo de una sección de una escuela aneja o se posesionaron por primera vez de una de párvulos y maternales.

Para llegar a esta determinación podemos considerar dos fuertes razones: cuando se elige plaza en una oposición se escoge entre vacantes destinadas a este turno desde mucho tiempo antes, y por consiguiente la selección es bastante limitada y podría estimarse forzosa para no perder los derechos de la oposición.

La segunda razón es que estas vacantes anunciadas anteriormente al concurso de traslado no fueron solicitadas por no interesar a los que entonces podrían haber tenido derecho, y por consiguiente, no se ocasiona perjuicio a tercero. Los únicos perjudicados podrían ser los aspirantes a estos destinos que pudieran vencer en sucesivas oposiciones o ser seleccionados por los procedimientos que se establezcan, pero estos futuros derechos, que no son actuales y, por consiguiente, no pueden ser alegados, no suponen concreto perjuicio, y la autorización que particularmente se ha venido concediendo en los concursos especiales debe seguir concediéndose con carácter formal y oficial.

Se establece un beneficio para los maestros que han cambiado de destino al triunfar en las oposiciones, al mismo tiempo que se favorece lo que debe ser la base y fundamento de todos los concursos de traslados, que es la de adecución más completa entre el funcionario y su destino, única forma de conseguir que el servicio se preste con alegría y que produzca el mejor rendimiento, especialmente en lo que se refiere al aspecto escolar, en el que la satisfacción del docente desempeña un factor importante en la labor educativa.

PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Uno de los fenómenos más característicos de nuestro siglo ha sido, moviéndonos en el terreno de la ciencia, la mayoría de edad que han tomado numerosos saberes, efecto de la especialización, hasta constituirse en ciencias autóctonas. El aspecto educativo no podía escapar a esta novedad, y así tenemos que la Pedagogía va siendo sustituida en su enunciado por el de Ciencias de la Educación (1). Ahora bien: es preciso probar la validez del anterior aserto, como pilar de su fundamentación.

Resulta tópica ya la frase de que la Pedagogía es la ciencia que estudia la educación, es decir, el perfeccionamiento del hombre en cuanto tal. Ahora bien: la educación presenta múltiples ángulos, desde donde puede ser estudiada: desde un punto de vista analítico (2), podemos considerarla en su ser (filosofía de la educación), o en su devenir (historia de la educación), o como objeto de experiencia (ciencia experimental de la educación); o también considerando los elementos que la integran, ya personales (psicología de la educación), ya sociales (sociología de la educación), ya técnicos (didáctica, organización escolar, orientación). Sintéticamente considerada, nos encontraríamos, dentro de las diferencias personales, con una educación según el sexo, otra según la edad y otra según la personalidad; y en las diferencias sociales tendríamos una educación familiar, otra institucional y otra ambiental.

Las dificultades surgen al considerar a la pedagogía como una ciencia que estudia todas estas ramas, o si cada rama es, en rigor, ciencia autónoma, en cuyo caso no debemos minimizarlas al considerarlas como partes. Por lo que concierne a algunos aspectos educativos, es evidente su carácter científico (historia de la educación, filosofía de la educación, ciencia experimental de la educación, orientación, didáctica, organización escolar, psicología de la educación y sociología de la educación). Sin embargo, otros aspectos (los que se refieren al estudio sintético de la educación) no parece que hayan conseguido aún el rango científico: no conocemos una ciencia de la educación sexual, o según la edad, etc. Entonces, ¿qué ciencia las comprende? Si es la pedagogía, vemos reducido su objeto a la educación diferencial, puesto que la parte general la constituyen, como acabamos de ver, ciencias verdaderas. Más bien, en este estado de cosas, creemos que el nombre de Ciencia Sintética de la Educación solucionaría el problema, y en ella tendrían perfecta cabida.

Mas no acaba aquí todo. La educación puede también considerarse «incidiendo» en las distintas facultades y posibilidades del hombre, y así tenemos la teoría de la educación física, intelectual, moral, etc. Entonces, ¿qué ciencia engloba esta nueva faceta? Para alguien la didáctica se ocupa precisamente de la educación intelectual. Pero no trata de sentar las bases de lo que debe ser dicha educación, cuanto de exponer como deber ser la instrucción para conseguir aquélla, constituyéndose así en ciencia de la «instrucción formativa del hombre». Por lo demás, no creemos que los restantes componentes (educación, estética, moral, etc.) puedan incluirse en alguna de las ciencias apuntadas.

Así, pues, o quedamos para la pedagogía el estudio de este nuevo perfil, o lo incluimos en una nueva ciencia: la «teoría de la formación humana».

José BERNARDO CARRASCO

---

(1) Moreno, G.: «Formación de maestros para la Enseñanza Primaria», en *Organización y supervisión de escuelas*, pág. 35, CEDODEP, Madrid, 1966.

(2) García Hoz, V.: *Principios de pedagogía sistemática*, pág. 37, Rialp, Madrid, 1963.

Nueva edición ilustrada de

FRANCO

Una vida al servicio de la Patria

Por ANGEL PEREZ RODRIGO

Inspector de Enseñanza Primaria

Libro de lectura destinado a la juventud española, en el que se narran los hechos más importantes y emotivos de la vida gloriosa del Caudillo de España

Precio: 45 pesetas

Pedidos a EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA

Mayor, 4, y Barco, 11 MADRID-13

DISPOSICIONES OFICIALES

Relación de admitidos y excluidos en los cursillos de especialización de los cursos séptimo y octavo.---Se suprimen plazas de dirección sin curso en escuelas graduadas.---Se nombra inspector central de Enseñanza Primaria

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

JUEVES 5 DE ENERO DE 1967

Se suprimen plazas de dirección sin curso en escuelas graduadas

10 DICIEMBRE.—O. M

Dispuesto en la orden ministerial de 8 de marzo último («B. O. del E.» del 22), que desarrolló el artículo 75 de la ley de Educación Primaria, la supresión de las vacantes de direcciones escolares en los grupos no convertidos en colegios nacionales por no permitirlo el número de unidades existentes, y de las direcciones escolares de las agrupaciones instaladas en un mismo edificio escolar, y vistas las propuestas de las inspecciones provinciales de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha resuelto que a todos sus efectos se consideren suprimidas las direcciones sin curso en las siguientes entidades escolares, las que quedarán constituidas con el mismo número de unidades con que actualmente cuentan:

Alava

Graduada del casco del Ayuntamiento de Elciego.—Graduada del casco del Ayuntamiento de Oyón.—Graduada del casco del Ayuntamiento de Santa Cruz de Campezo.—Graduada de Abechucho, del Ayuntamiento de Vitoria.

Alicante

Graduada Cervantes, del casco del Ayuntamiento de Alcoy.—Graduada de Úxola, del Ayuntamiento de Alcoy.—Graduada Canales y Martínez, del casco del Ayuntamiento de Almoradí.—Graduada Virgen de las Injurias, del casco del Ayuntamiento de Callosa de Ensarriá.—Graduada del casco del Ayuntamiento de Catral.—Graduada Virgen del Carmen, del casco del Ayuntamiento de Cox.—Graduada Francisco Candela, del casco del Ayuntamiento de Crevillente.—Graduada Virgen de la Salud, del casco del Ayuntamiento de Elda.—Graduada de niñas del casco del Ayuntamiento de Jijona.—Una dirección sin curso del colegio Cervantes, del casco del Ayuntamiento de Monóvar.—Graduada Hernán Cortés, del casco del Ayuntamiento de Novelda.—Graduada número 2 del casco del Ayuntamiento de Pego.—Graduada del casco del Ayuntamiento de Pinoso.

Avila

Graduada de niños del casco del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.—Graduada de niños del casco del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres.

Cáceres

Graduada Celedonio García, del casco del Ayuntamiento de Acebo.—Graduada Divino Maestro, del casco del Ayuntamiento de Ahigal.—Graduada Cervantes, del casco del Ayuntamiento de Albalá del Caudillo.—Graduada del casco del Ayuntamiento de Alcuéscar.—Graduada del casco del Ayuntamiento de Aldeanueva del Campo.—Graduada del casco del Ayuntamiento de Alía.—Graduada del casco del Ayuntamiento de Aliseda.—Graduada Armando Barbosa, del casco del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle.—Graduada Fausto Maldonado, del casco del Ayuntamiento de Cañamero.

Graduada Condes de Ruiseñada, del casco del Ayuntamiento de Casatejada.—Graduada Leandro Alejano, del casco del Ayuntamiento de Cilleros. — Graduada Primo de Rivera, del cascco del Ayuntamiento de La Cumbre.—Graduada del casco del Ayuntamiento de Garganta la Olla.—Graduada de Altagracia, del casco del Ayuntamiento de Garrovillas.—Graduada Cristo de la Salud, del casco del Ayuntamiento de Hervás.—Graduada Virgen de la Jara, del casco del Ayuntamiento de Ibahernando.—Graduada La Milagrosa, del casco del Ayuntamiento de Jaraicedo.—Graduada Ramón Cepeda, del casco del Ayuntamiento de Jerte. Graduada del casco del Ayuntamiento de Logrosán.

Graduada Francisco Parras, del casco del Ayuntamiento de Losar de la Vera.—Graduada General Margallo, del casco del Ayuntamiento de Montánchez.—Graduada Sebastián Martín, del casco del Ayuntamiento de Montehermoso.—Graduada Manuel Mareque, del casco del Ayuntamiento de Navaconcejo.—Graduada Nuestra Señora de la O, del casco del Ayuntamiento de Navas del Madroño. — Graduada Lucio García, del casco del Ayuntamiento de Peredada de la Mata.—Graduada Inés Suárez, del casco del Ayuntamiento de Plasencia.—Graduada Nuestra Señora del Rio, del casco del Ayuntamiento de Talaván.—Graduada Santo Cristo del Perdón, del casco del Ayuntamiento de Tornavacas.—Graduada del casco del Ayuntamiento de Torremocha.

Graduada Nuestra Señora de la Victoria, del casco del Ayuntamiento de Trujillo.—Graduada Virgen de la Barquilla, del casco del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo.—Graduada del casco del Ayuntamiento de Villanueva de la Vera.—Graduada San José de Calasanz, del casco del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla.—Graduada Nuestra Señora de la Fuensanta, del casco del Ayuntamiento de Zarza la Mayor.—Graduada Nuestra Señora de Sequero, del casco del Ayuntamiento de Zorita.

La Coruña

Graduada del casco del Ayuntamiento de Boiro.—Graduada Fernández Varela, del casco del Ayuntamiento de La Puebla de Caramiñal.

Granada

Graduada de niños del casco del Ayuntamiento de Dúrcal.—Graduada de niñas del casco del Ayuntamiento de Dúrcal.—Graduada Natalio Rivas, de niños, del casco del Ayuntamiento de Loja.—Graduada Natalio Rivas, de niñas, del casco del Ayuntamiento de Loja.

Málaga

Graduada del casco del Ayuntamiento de Alozaina.—Graduada León Motta, del casco del Ayuntamiento de Antequera.—Graduada Romero Robledo, del casco del Ayuntamiento de Antequera.—Graduada del casco el Ayuntamiento de El Burgo.—Graduada del casco del Ayuntamiento de Perlana.—Graduada de niños del casco del Ayuntamiento de Torrox.

Oviedo

Graduada del casco del Ayuntamiento de Boal.—Graduada de Candas, del Ayuntamiento de Carreño.—Graduada de Lastres, del Ayuntamiento de Colunga.—Graduada del casco del Ayuntamiento de Grado.—Graduada del casco del Ayuntamiento de Laviana.—Graduada Vitalaza, de Pola de Lena, del Ayuntamiento de Lena.—Graduada de La Ara, del Ayuntamiento de Riosa.—Graduada de El Serrallo-Sotrondio, del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio.—Graduada de El Coto-El Entrego, del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio.—Graduada de El Entrego, del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio.—Graduada Aurelio Marcelino Rey García, de San Juan de la Arena, del Ayuntamiento de Soto del Barco.—Graduada del casco del Ayuntamiento de Villaviciosa.

Salamanca

Graduada del casco del Ayuntamiento de Lagunilla.

Santander

Graduada Marqués de Estella, de Peñacastillo, del Ayuntamiento de Santander.

Sevilla

Graduada número 1, de niños, del casco del Ayuntamiento de La Campana.—Graduada de niños del casco del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.—Graduada del casco del Ayuntamiento de Los Corrales.—Graduada número 3, del casco del Ayuntamiento de Coria del Río.—Graduada Pío XII, del casco del Ayuntamiento de Dos Hermanas.—Graduada General Mola, del casco del Ayuntamiento de Ecija.

Graduada de niñas Nuestra Señora de los Remedios, del casco del Ayuntamiento de Estepa.—Graduada Queipo de Llano, del casco del Ayuntamiento de Estepa.—Graduada de niños San José de Calasanz, del casco del Ayuntamiento de Estepa.—Graduada de niñas Santa Teresa, del casco del Ayuntamiento de Estepa.—Graduada de niños Sagrada Familia, del casco del Ayuntamiento de Osuna.—Graduada Sanatorio Nuestro Padre Jesús del Gran Poder, del casco del Ayuntamiento de Sevilla.

Soria

Graduada Venerable Madre María de Jesús de Agreda, del casco del Ayuntamiento de Agreda.—Graduada Nuestra Señora del Rosario, del casco del Ayuntamiento de Berlanga de Duero. Graduada Juan Yagüe, del casco del Ayuntamiento de Osma.—Graduada Doña Manuela Peña, del casco del Ayuntamiento de Covaleda.—Graduada El Rivero, del casco del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

Teruel

Graduada Ramón García Gárate, del casco del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo.—Graduada del casco el Ayuntamiento de Alcorisa.—Graduada Valero Serrano, del casco del Ayuntamiento de Mas de las matas.—Graduada del casco del Ayuntamiento de Utrillas.

(«B. O. del E.» de 5 de enero.)

LUNES 2 DE ENERO DE 1967

Se nombra inspector central de Enseñanza Primaria

Vacante una plaza de inspector central de Enseñanza Primaria y vista la propuesta de esa Dirección General,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien nombrar para dicho cargo a don Rogelio Medina Rubio.

Madrid, 3 de diciembre de 1966.—**LORA TAMAYO.**

("B. O. del M. de E. y C." de 2 de enero.)

Boletín Oficial

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

JUEVES 5 DE ENERO DE 1967

Se publica la lista de maestros nacionales admitidos y excluidos para la realización del cursillo para la obtención de diploma de especialización de ciencias y letras 16 DICIEMBRE.—R. de la D.

Convocado por resolución de esta Dirección General de 28 de septiembre último ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de octubre) un cursillo para la obtención del diploma de especialización en Ciencias o Letras, para maestros nacionales en servicio activo, titulados universitarios en las Facultades de Ciencias o Filosofía y Letras, y habiendo expirado el plazo seña-

EXPLICACION DEL CATECISMO

por Julio Herrera López

En esta nueva edición de "Explicación del Catecismo" se ha dividido el antiguo libro por cursos escolares, de forma que cada maestro tenga a su disposición las materias a explicar en cada curso.

Dibujos de Juan Navarro Higuera y Francisco Ramírez Hernández. Ilustraciones especialmente realizadas para que el maestro las copie en el encerado.

64 páginas. Tamaño 24 × 17 centímetros.

dibujos en color

1er curso
63 páginas 25 pesetas

2º curso
113 páginas 38 pesetas

Editorial Escuela Española

lado en dicha orden para la presentación de instancias,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Admitir a los señores consignados a continuación para realizar el cursillo en las Escuelas Normales que se indican:

ESCUELA NORMAL DE BARCELONA

Diplomados en Letras

Aguiló Aguiló, Josefa: Maestra nacional de Felanitx (*).—Alvarez Fernández, Evelia: Maestra nacional de Burjasot (*).—Antolí Bayerri, Elena: Maestra nacional de Hospitalet de Llobregat (*).—Balaguer Cros, Ramón: Maestro nacional de Barcelona (*).—Biescas Almestoy, Montserrat: Maestra nacional de Barcelona (*).—Campá Grané, María del Carmen: Maestra nacional de Bosot (*).—Carreras Guillamet, Elvira: Maestra nacional de Villafranca del Panadés (*).—Castán Miranda, Jesús: Maestro nacional de Barcelona (*).—Cózar Cutanda, Trinidad: Maestra nacional de Sabadell (*).—Duch Más, Josefa: Maestra nacional de Guiméra (*).—Forteza Méndez-Balgoma, María: Maestra nacional de Palma de Mallorca.—Gallofré Guinovart, Rafael: Maestro nacional de Cornella del Llobregat (*).—González Alvarez, Asunción: Maestra nacional de Suria (*).—González Olivella, Magín: Maestro nacional de Barcelona (*).—Majó Torrent, Jaime: Maestro nacional de Barcelona.—Marroig Miguel, Catalina: Maestra nacional de Palma de Mallorca (*).—Miranda Pan, Conrado: Maestro nacional de Barcelona (*).—Moral González, Milagros: Maestra nacional de Manresa (*).—Morral Aldea, María Asunción: Maestra nacional de San Baudilio de Llobregat.—Olmos Rodrigo, María Teresa: Maestra nacional de Barcelona (*).—Pardo Miñana, Josefa: Maestra nacional de Barcelona (*).—Pérez Verdú, Carmen: Maestra nacional de San Justo Desvern (*).—Pujol Facé, María del Rosario: Maestra nacional de San Vicente dels Horts.—Regües Galán, Manuel: Maestro nacional de Hospitalet de Llobregat (*).—Santo Núñez, Angel del: Maestro nacional de Tarrasa (*).—Santos Arboné, María del Carmen: Maestro nacional de Barcelona (*).—Sisó Campo, Teresa: Maestra nacional de Barcelona (*).—Solivellas Llabrés, Catalina: Maestra nacional de Cornellá (*).—Tauste Maestre, Francisco: Maestro nacional de Consuegra (*).—Yus Badenas, Dionisia María Rosa: Maestra nacional de Barcelona (*).

ESCUELA NORMAL MARIA DIAZ JIMENEZ, DE MADRID

Diplomados en Ciencias

Ariza García, José: Maestro nacional de Málaga (*).—Arribas Gimeno, Oria: Maestra nacional de Santa Marta del Cerro (*).—Bárcena Terán, María Teresa: Maestra nacional de Marchena (*).—Benito Clemente, Alfonso: Maestro nacional de Campomanes (*).—Casares Martínez, Benita: Maestra nacional de Zaragoza (*).—Climent Morató, María Dolores: Maestra nacional de Chelva (*).—Fernández García, Aurora: Maestra nacional de Madrid.—Gallego Chao, María del Carmen: Maestra nacional de Valladolid (*).—García-Rodeja Fernández, María del Carmen: Maestra nacional de Madrid.—González Ponce, Román: Maestro nacional de Madrid.—González Vázquez, Olimpia: Maestra nacional de Negreira (*).—Herrero Padilla, José María: Maestro nacional de Avilés (*).—Martínez Garrote, María del Carmen: Maestra nacional de Osuna (*).—Martínez Melgarejo, Juan José: Maestro nacional de Angostura.—Mascort Morales, Emilio: Maestro nacional de Sevilla (*).—Méndez Iglesias, María Lourdes: Maestra nacional de Cinge.—Molina Palazón, Antonio: Maestro nacional de Murcia.—Moreno Blanco, Manuel: Maestro nacional de Sagunto.—Pedreira Ancochea, María del Carmen: Maestra nacional de Madrid.—Pérez Bordes, Marina: Maestra nacional de Valencia.—Rocher Venaclocha, Alfredo: Maestro nacional de Valencia (*).—Romero Carmona, Patrocinio Flora: Maestra nacional de Sevilla.—Salguero Guitard, Matilde: Maestra nacional de Sevilla (*).—Sánchez Lecarós, Andrés: Maestro nacional de Sevilla (*).—Sanz Luces, Trinidad: Maestra nacional de Mieres (*).—Sánchez Merino, Antonio: Maestro nacional de Madrid (*).—Sevillano Sevillano, Juliana: Maestra nacional de Zaragoza (*).—Vaquero de la Hera, Teresa: Maestra nacional de Fuenlabrada (*).

Diplomados en Letras

Albacete Capel, María Alicia: Maestra nacional de Garrucha.—Bravo Lozano, María Arselina: Maestra nacional de Madrid.—Caballero Borda, María de la Montaña: Maestra nacional de Madrid.—Cachero Bernández, Ana María: Maestra nacional de Madrid.—Calvo y Calvo, Modesta Isabel: Maestra nacional de Madrid (*).—Chicote Campos, Casilda: Maestra nacional de Madrid.—Fernández Fernández, Jesusa Dolores: Maestra nacional de Rosalejo (*).—Gálvez Acero, Marina: Maestra nacional reingresada pendiente de destino.—García-Alcañiz Calvo, Elena: Maestra nacional de Madrid.—García Manuel, María Luz: Maestra nacional de Becerril de la Sierra (*).—Gutiérrez García, María Presentación: Maestra nacional de Málaga.—Gutiérrez García, Raimunda Victoria: Maestra nacional de Madrid.—Lahita Ruiz, Juana: Maestra nacional de Madrid (*).—Miguel Jiménez, Carmen: Maestra nacional de Madrid.—Muñoz Muñoz, Carmen: Maestra nacional de Madrid.—Pablos Cerezo, Trinidad de: Maestra nacional de Madrid.—Pajarín Aráujo, Matilde Teresa: Maestra nacional de Colmenar Viejo (*). Pérez Veiras, Olimpia María: Maestra nacional de Madrid (*).—Relaño Velasco, María del Carmen: Maestra nacional reingresada pendiente de destino (*).—Revilla Araguzo, Begoña: Maestra nacional de Madrid.—Rey Calero, María Angeles del: Maestra nacional de Madrid.—Rodríguez Fernández, Carmen: Maestra nacional de Madrid.—Rodríguez Losada, Venilde Concepción: Maestra nacional de Madrid (*).—Rubio Navarro, Emilia Francisca: Maestra nacional de Pinto (*).—San Román San Román, Elena Perpetua Engracia: Maestra nacional de Madrid.—Sánchez Rupérez, María Asunción: Maestra nacional de Madrid (*). Sarasqueta Izaguirre, Francisca: Maestra nacional de Madrid.—Torres Martínez, Ofelia: Maestra nacional de Almería (*).—Va y Zaldívar, María del Pilar: Maestra nacional de Madrid.—Villarejo Salvador, Pilar: Maestra nacional de Madrid (*).

ESCUELA NORMAL SANTA MARIA, DE MADRID

Diplomados en Letras

Alberti Arañó, Emilia: Maestra nacional de Aranjuez (*).—Aleza Polo, María Dolores: Maestra nacional de Madrid.—Alías Borrás, Carmen: Maestra nacional reingresada en expectación de destino.—Armanyor González, Oliva: Maestra nacional de Madrid.—Asorey Andaluz, Rita: Maestra nacional de Madrid.—Borrego Miguel, Francisca: Maestra nacional de Madrid (*).—Borrego Miguel, Manuela: Maestra nacional de Madrid (*).—Cabo Rodríguez, María del Carmen Ana: Maestra nacional de Puertollano (*).—Calahorra Alvarez, Pilar: Maestra nacional de Madrid.—Castillo Antonino, María Rosario del: Maestra nacional de Madrid.—Cazurra González, María del Carmen: Maestra nacional de Fuentesaúco.—Delgado González, María Dolores: Maestra nacional de Madrid (*).—Delgado de las eras, Dulce María: Maestra nacional de Madrid.—Delgado de las Heras, María del Pilar: Maestra nacional de Madrid.—Fernández Díaz, María Isabel: Maestra nacional de Coslada.—Fernández García, Asunción: Maestra nacional de Madrid.—Fradejas Morillo, María Dolores: Maestra nacional de Alcorodres (*).—Fuentes Gómez, Josefina: Maestra nacional de Madrid.—Gil García, María Carlota: Maestra nacional de Madrid.—González García, Mercedes: Maestra nacional de Madrid.—González Medina, Mercedes: Maestra nacional de Valledolises (*).—Gulias Barros, María: Maestra nacional de Orense.—Gutiérrez Fernández, Irene: Maestra nacional de Madrid (*) (**). Gutiérrez Sánchez, María del Pilar: Maestra nacional de Santander.—Gutiérrez Vázquez, María Manuela: Maestra nacional de Infantes (*).—Hoyos González, Filomena: Maestra nacional de Castuera.—Jorge Machado, María del Pilar M. de: Maestra nacional de Madrid.—Lobera Criado, Petra María Concepción:

Maestra nacional de Madrid. — López y Díaz de la Guardia, María de los Dolores: Maestra nacional reingresada en expectación de destino.—López-Salvador y Díaz, María de los Milagros: Maestra nacional de Madrid.—Marín y Marín, María Josefa: Maestra nacional de Madrid.—Martín Sánchez, María: Maestra nacional de Madrid (*).—Mateo Sanz, María Teresa de: Maestra nacional de Sanlúcar de Barrameda (*). Navarro Alonso, María Isabel: Maestra nacional de Madrid.—Olarrieta Gadea, María del Socorro: Maestra nacional de Madrid (*).—Oso Cantero, Elia: Maestra nacional de Madrid.—Ovejero Ruiz, María de las Mercedes: Maestra nacional de Madrid (*).—Pascua Domínguez de la Rua, María: Maestra nacional de Madrid.—Pazo López, Adela: Maestra nacional de Revoltiña (*). — Pérez Bernuz, María Concepción: Maestra nacional de Madrid (*). — Pérez de Miguel, María Sol: Maestra nacional de Madrid (*). — Razquín López, María Luisa.—Maestra nacional de Madrid.—Revuelta Guerrero, Rufina Clara: Maestra nacional de La Línea de la Concepción.—Rincón Castaño, Rosa P.: Maestra nacional de San Fernando de Henares.—Roldán Parrón, Amelia: Maestra nacional de Valverde de Fresno (*). — Román Ausery, María Concepción: Maestra nacional de Madrid (*).—Serrano Orozco, María Teresa: Maestra nacional de Madrid.—Sierra Moreno, Aurea: Maestra nacional de Madrid (*).—Suárez Gómez, Margarita: Maestra nacional de Tomelloso (*).—Toledano Martínez, Donatila: Maestra nacional de Cartagena.—Valencia Pérez-Ayala, Esther: Maestra nacional de Alquerías (*). — Yanguas Ferrero, Evangelina: Maestra nacional de Alhama de Murcia (*).

ESCUELA NORMAL PABLO MONTESINOS, DE MADRID

Diplomados en Letras

Aguilar Piérrez, Diego: Maestro nacional de Madrid (*).—Alonso de las Heras, Vicente: Maestro nacional de Madrid (*). — Alonso Sancho, Saturnino: Maestro nacional de Morata de Tajuña (*).—Alvarez Blanco, Manuel: Maestro nacional de Iniesta.—Aranda Vargas, Gabriel Jesús: Maestro nacional de Madrid.—Armas Darias, José: Maestro nacional de Santa Cruz de Tenerife.—Ausín Sánchez, Tomás: Maestro nacional de Madrid.—Ballester Ballester, Vicente: Maestro nacional de Madrid (*).—Cabezón Mancebo, Enrique: Maestro nacional de Vicálvaro.—Cabrero Sevillano, Francisco: Maestro nacional de Madrid (*).—Casas Corrales, Ernesto: Maestro nacional de Ledanca (*).—Castellanos Alberca, Lope: Maestro nacional de Madrid.—Cepas Torres, Antonio: Maestro nacional de Alcázar de San Juan (*).—Clemente Vela, Lucio Manuel: Maestro nacional de Madrid (*).—Cobos García, Antonio: Maestro nacional de Monstaganen.—Cortés Guillén, Lorenzo: Maestro nacional (*).—Díez García, Juan: Maestro nacional de Campo de Criptana (*) (**).—Esteban Bernal, Reyes: Maestro nacional de Madrid (*) (**).—Esteban Yagüe, Angel: Maestro nacional de Madrid (*).—Fariña Molina, Anselmo: Maestro nacional de Icod de los Vinos.—Gándara Casal, José: Maestro nacional de Madrid (*).—García Calzada, Antonio: Maestro nacional de Villaconejos (*).—Ibáñez Benet, Rafael: Maestro nacional de Madrid.—Lafuente Pacheco, Albino: Maestro nacional de Madrid.—Lana Díaz, osé María: Maestro nacional de Madrid (*).—León Lastra, Marcos de: Maestro nacional de Polmaces de Jadraque (*).—Liñán Macías, Francisco: Maestro nacional de Illescas (*). López de Aberasturi Uribe, Nicómedes: Maestro nacional de Madrid.—López Gete, Félix: Maestro nacional de Madrid.—López Santiago, José: Maestro nacional de Madrid (*). — Luis Mayordomo, Sabino: Maestro nacional de Madrid (*).—Manzanera García, Antonio: Maestro nacional de Murcia.—Marín García, José Antonio. Maestro nacional de Madrid.—Martín Cuesta, Virgilio: Maestro nacional de Madrid (*).—Martínez Fagúndez, César: Maestro nacional de Villa del Prado.—Martínez Vázquez, Jesús: Maestro nacional de Madrid (*). — Miguel Díaz, Francisco Mario: Maestro nacional de Carrera-Siero.—Miguel Matesanz, Frutos de: Maestro nacional de Aldeasancho (*).—Muñoz Comerma, José María: Maestro nacional de Alcázar de San Juan (*). — Murillo Díaz, Eugenio: Maestro nacional de Madrid (*).—Nuño Villalobos, Pedro: Maestro nacional de Madrid (*).—Pérez Cobo, Emeterio: Maestro nacional de Madrid (*).—Río Sadornil, Dionisio: Maestro nacional de Madrid (*).—Roche Planas, José Luis: Maestro nacional de Puertollano (*).—Rodao Yubero, Florentino: Maestro nacional de Madrid (*).—Rodríguez Adrados, Jesús Víctor: Maestro nacional de Madrid (*).—Rodríguez Sanmartín, Alvaro: Maestro nacional de Puertollano (*). Rojo Cerezo, Virgilio: Maestro nacional de Burgos (*). Romero Pireto, Tomás: Maestro nacional de Burgos (*).—Ruiz Ruiz, José: Maestro nacional de Madrid.—Sánchez Manzano, Juan: Maestro nacional de Madrid.—Sanz Pérez, Antonio: Maestro nacional de Madrid (*) (**).—Sevilla Saura, Gabriel: Maestro nacional de Osca de Montiel (*).—Sola Ramírez de Arellano, Miguel María: Maestro nacional de Pamplona (*).—Taira Floria, Antonio: Maestro nacional de Madrid (*).—Vega Soria, José Luis: Maestro nacional de Cáceres (*) (**).

ESCUELA NORMAL DE SANTIAGO

Diplomados en Letras

Alonso Puente José: Maestro nacional de Santiago (*).—Cortizo Cortizo, Antonio Celio: Maestro nacional de Zas (*).—Díaz Sánchez, Filomena: Maestra nacional de Castiñeiriño (*).—Ferrín Martínez, Rogelio: Maestro nacional de Bouzas.—García de la Mata, María: Maestra nacional de Roimil (*).—García Rocha, Manuel: Maestro nacional de Vallegestoso (*). Gómez Díaz, Rosa: Maestra nacional de La Coruña.—González Vigil, Luis: Maestro nacional de Naranco.—Ibáñez Meana, Matilde: Maestra nacional de Ujo (*). Lamas Rivas, Orlando: Maestro nacional de Las Piezas.—Lomba Alonso, osé Luis: Maestro nacional de Pontevedra.—López Varela, María: Maestra nacional de Castro.—Murias Fernández, María Celia: Maestra nacional de Riosa.—Muruais Carballosa, Eliseo: Maestro nacional de Lugo (*).—Pedreiro Anllo, Ana María: Maestra nacional de Roás.—Pena Freire, Felisa: Maestra nacional de Piedrafita del Cebrero (*).—Pérez Núñez, Azucena María: Maestra nacional de Layosa.—Portela González, María Concepción: Maestra nacional de Bouzas (*).—Rodríguez Lazara, Francisco: Maestro nacional de Santiago (*).—Romero Penín, Isabel: Maestra nacional de San Victorio (*).—Sánchez Muñiz, María Felisa: Maestra nacional de Santa María de Piedramuelles.—Tato Pardo, María Teresa: Maestra nacional de Villacaiz.—Varela Siaba, Mnuel: Maestro nacional de La Coruña (*).—Vázquez Boga, María: Maestra nacional de Coirós (*).—Zarátegui Sierra, María del Pilar: Maestra nacional con destino en Marruecos.

ESCUELA NORMAL DE SEVILLA

Diplomados en Letras

Bautista Cirujano, Eulalia: Maestra nacional de Osuna (*).—Bernal Roldán, Antonio: Maestro nacional de Ceuta (*).—Caballero Chumillas, Franciseco: Maestro nacional de Córdoba (*).—Carbajo Pérez, Angela: Maestra nacional de Málaga (*).—Fuentes Gutiérrez, María Angustias de: Maestra nacional en Marruecos (*).—González de Castro, Amelia: Maestra nacional de Camas (*).—González Ortega, osé: Maestro nacional de Torrubia (*).—Hueso Villegas, María Dolores: Maestra nacional de aén.—López Urquizar, Natividad: Maestra nacional de Andújar.—Lorente Dochado, osé Diego: Maestro nacional de Málaga (*).—Marco Escribano, Encarnación: Maestra nacional de Jaén (*).—Márquez Palomero, Pilar: Maestra nacional de Pozoblanco (*).—Martín López, Lorenzo: Maestro nacional de Alcalá de Guadaira.—Martín-Nieto Mora, Antonio: Maestro nacional de Sevilla (*).—Martínez Martínez, José Luis: Maestro nacional de Almería.—Mazarro Alcalá, María Teresa: Maestra nacional de Baños de la Encina (*).—Nieto Ortiz, José Jesús: Maestro nacional de Bailén (*).—Pierno Flores, María de los Angeles: Maestra nacional de Córdoba (*).—Piqueras López, Angela: Maestra nacional de Sanlúcar de Barrameda (*).—Probanda Calvo, Esteban: Maestro nacional en Marruecos (*).—Santos

Borbujo, Isabel: Maestra nacional de Barbate de Franco.—Sanz García-Vinuesa, Pilar: Maestra nacional de La Línea de la Concepción.—Sastre Valle, María Dolores: Maestra nacional de Alcalá de Guadaira (*).—Segovia Gómez, María del Carmen: Maestra nacional de Sevilla.—Socastro García-Blanco, Emilia: Maestra nacional de Madrid (*).—Velasco Velasco, José: Maestro nacional de Puerto Real (*).—Zorrilla Olano, Matilde: Maestra nacional de Coria del Río (*).—Zumbado Espino, Francisco: Maestro nacional de Las Palmas (*).

ESCUELA NORMAL DE VALENCIA

Diplomados en Letras

Aguila Rodilla, Ildefonsa del: maestra nacional de Capres (*).—Alfonos Arroyo, Amparo: maestra nacional de Valencia (*).—Alvarez Astorga, María del Carmen: maestra nacional de Valencia (*).—Arlandis González, Josefa Laura: maestra nacional de Valencia (*).—Bou Tornil, Eduardo: maestro nacional de Villafamés (*).—Cabrera de Lezcano, María Teresa: maestra nacional de Ares del Maestre.—Canto Alcaraz, Leonor: maestra nacional de Ibi (*).—Carbó Segarra, José: maestro nacional de Cabanes (*).—Caro Caro, Alicia: maestra nacional de Rocafort (*).—Carrasco Andréu, María Josefa: maestra nacional de Valencia (*).—Cervantes Párraga, Angela: maestra nacional de Los Amarguillos (*).—Climent Garcés, Caridad: maestra nacional de Valencia.—Deusa Soldevilla, Jesús: maestro nacional de Valencia (*).—Fernández-Delgado y Marín-Baldo, Manuel: maestro nacional de Murcia (*).—Fernández García, Ana María: maestra nacional de Alcoy (*).—Ferreres Ciurana, Juan: maestro nacional de Valencia (*).—Fuster González, Rosario: maestra nacional de Valencia (*).—García Carbonell, Antonia: maestra nacional de Valencia.—García Latorre, Pilar: maestra nacional de Valencia.—Gestoso Bertrán, Carmen: maestra nacional de Murcia.—Gil Beviá, María del Carmen Raquel: maestra nacional de Valencia (*).—Gómez Masia, Rosario: maestra nacional de Valencia.—Gutiérrez García, Manuela: maestra nacional de Valencia (*).—Herrero Maroto, María Mercedes: maestra nacional de Murcia.—Hortelano Hernández, María del Carmen: maestra nacional de Campo de Criptana (*).—Larrode Artola, Francisco: maestro nacional de Valencia (*).—Lorenzo Martínez, Santos: maestro nacional de Logroño (*).—Luján Murciano, Josefina: maestro nacional de Las Pedroñeras.—Martí Signes, Camilo: maestro nacional de Villamarchante.—Martínez Alfonso, Desamparados: maestra nacional de Valencia (*).—Martínez Catalán, Gonzalo: maestro nacional de Ayora (*).—Martínez García, Victoria: maestra nacional de Pinto (*).—Mayordomo Orozoco, Beatriz: maestra nacional de Valencia (*).—Moliner Pérez, María de la Cueva Santa: maestra nacional de Valencia.—Monfarrer Visiedo, José maestro nacional de Valencia (*).—Moñino García, Margarita: maestra nacional de Algezares.—Mortes Fabado, Francisca María Luisa: maestra nacional de Palma de Mallorca.—Muñoz Puchalt, María Inés: maestra nacional de Liria.—Ortín Cano, Pedro: maestro nacional de Guadalupe (*).—Pérez Miró, María Isabel: maestra nacional de Valencia.

Reginard Ferrándiz, Elena María.—Maestra nacional de Valencia (*).

Rodríguez Nieto, Heriberto.—Maestro nacional de Redován (*).

Romero Fabre, Raquel.—Maestra nacional de Valencia (*).

Ros Bonet, Concepción.—Maestra nacional de Valencia (*).

Rozalén Bello, Gregorio.—Maestro nacional de Las Pedroñeras.

Santo Pastor, José María.—Maestro nacional de Novelda (*).

Sarrión Fabra, Vicente.—Maestro nacional de Algemesí (*)

Sevilla Andrés, María Guadalupe.—Maestra nacional de Palma de Mallorca.

Torres Morera Juan Ramón.—Maestro nacional de Valencia (*).

Vela Canut, María Pilar.—Maestra nacional de Valencia.

Viedna Dutrus, Enriqueta.—Maestra nacional de Valencia.

Xerri Mora, Vicenta.—Maestra nacional de Valencia.

Zamora López Francisco.—Maestro nacional de Aljuver (*).

ESCUELA NORMAL DE VALLADOLID

Diplomados en Letras

Aguilera Aguilera, Angela: Maestra nacional de Viana de Jadraque (*).—Alonso Manzano, Pilar: Maestra nacional de Aguilar de Campoo.—Alonso Reyes, María Teresa: Maestra nacional de Valderrábano.—Alvarez García, Ramón: Maestro nacional reingresado en expectación de destino.—Aparicio Contreras, María del Carmen: Maestra nacional de Burgos.—Ayala Gutiérrez, Marí adel Pilar: Maestra nacional de Burgos.—Barajas Santos, María del Carmen: Maestra nacional de Valladolid (*) —Beltrán García, Julio: Maestro Nacional de Oviedo (*).—Blas García, María Mercedes: Maestra Nacional de Salamanca (*).—Blázquez Martín, Fidel: Maestro nacional de Arenas de San Pedro.—Borrego de Dios, Pilar: Maestra nacional de Villar de Gallimazo (*).—Cámara Martínez, Aurelio: Maestro nacional de Valladolid (*).—Cano Cano, Hilario: Maestro nacional de Gijón (*).—Castrillo Canda, María Agustina: Maestra nacional de Ventanilla (*).—Conde Blanco, Laurencio: Maestro nacional de Babilafuente (*).—Díaz Mendoza, Tomasa: Maestra nacional de Valladolid (*). Domínguez Millán, eBatriz: Maestra nacional en Marruecos (*) —Estrada Prieto, María de la Consolación: Maestra nacional de Gijón (*).—Fernández Martínez, Covadonga: Maestra nacional de Palencia.—García del Arco, Anita: Maestra nacional de Salamanca (*).—García Montes, Gloria: Maestra nacional de Valdevimbre (*).—Gonzalez Hernández, José Manuel: Maestro nacional de Salamanca (*).—Heras Fernández, María del Pilar de las: Maestra nacional reingresada en exptctación de destino.—Hernández Barrueco, José: Maestro nacional de Peñaranda de Bracamonte (*).—Hernández Salguero, José: Maestro nacional de Gijón.—Hijosa del Valle, Gregorio: Maestro nacional de Ampudia de Campos (*).—López López, Angel: Maestro nacional de Salamanca.—López López, María Josefa: Maestra nacional de Cepeda de la Sierra.—Martín Lucas, Isidro: Maestro nacional de Escurial de la Sierra (*).—Martínez Casado, Leoncio: Maestra nacional de Presa de Almendrá (*).—Martínez de Rituero Arriaga, Margarita: Maestra nacional de Vitoria.—Medina Alonso, Evaristo Angel: Maestro nacional de Ará (*).—Merodio Oliván, Teresa: Maestra nacional de Bilbao.—Muñoz Arroyo, Amador: Maestro nacional de San Esteban de la Sierra (*).—Muñoz Lechón, José Luis: Maestro nacional de Valdespina.—Pereo Suárez, Julia: Maestra nacional de Oviedo (*).—Pérez Hernández del Carmen: Maestra nacional de San Quirce de Riopisuerga (*).—Portillo Pérez, José María: Maestro nacional de Madrigal de las Altas Torres (*).—Quintana García, María Luisa: Maestra nacional de Burgos (*).—Ramos Pérez, Manuel: Maestro nacional de La Maruca (*).—Ruiz Martínez-Conde, Pedro: Maestro nacional de Valladolid (*).—Ruiz Massa, María de las Mercedes: Maestra nacional de Collado-Blinca (*).—Salvador Rodríguez, Teresa: Maestra nacional de Aldeaseca de Armuña (*).—Sánchez Cid, Florentino: Maestro nacional de Navalpino (*).—Tabernero del Río, Serafín Modesto: Maestro nacional de Nava de Sotrobal.—Velado Graña, Fulgencio: Maestro nacional de Motilla del Palancar.—Velasco Hernández, Albano: Maestro nacional de Luarca (*).—Villamanán del Río, Teófilo: Maestro nacional de Valladolid (*).

ESCUELA NORMAL DE ZARAGOZA

Diplomados en Letras

Andrés Carrer, María del Pilar: Maestra nacional de Zaragoza (*).—Andrés Zueco, Jesús: Maestro nacional de Zuera (*) —Beasiain Biurrun, Salvador: Maestro nacional de Pamplona (*).—Campos Oliván, María Luz: Maestra nacional de Morata de Jalón (*).—Canfrán Sánchez, Felipe: Maestro nacional de Zaragoza (*).—Carrasco Andréu, María de los Desamparados: Maestra nacional de Zaragoza.—Cequiel Peralta, María: nacional de Zaragoza (*).—Cobeta Aranda, Ana María: Maestra nacional de Zaragoza (*).—Crespo Berisa, José Javier: Maestro nacional en expecaación de destino en

Navarra.—Domingo Rosell ,Carmen: Maestra nacional de Zaragoza (*).—Eguren Alvarez, Josefa: Maestra nacional de La Almunia de Doña Godina (*).—Erce Gerber, Teresa María: Maestra nacional de Alza.—FernándezTeno, Nazareth: Maestra nacional de Zaragoza (*).—Garralda García, Laura: Maestra nacional de Zaragoza (*).—Gil Sesé, Jenara: Maestra nacional de Ballobar.—Gonzalo Bueno, José Antonio: Maestro nacional de Pozuelo de Aragón (*).—Insa Liso, Jesús: Maestro nacional de Zaragoza (*).—Lario Torrijo, Mariano Maestro nacional de Teruel (*).—Lozano de Mingo Margarita: Maestra nacional de Zaragoza (*).—Llops Olagüe, Angel: Maestro nacional de Zaragoza (*).—Marticorena Goñi, Benita: Maestra nacional de Pamplona.—Martínez Fernández, Carmen: Maestra nacional de Almonacid (*).—Martínez Llorente, Ulpiano: Maestro nacional de Zaragoza (*).—Mintoguiaga Díaz, María Encarnación: Maestra nacional de Zaragoza (*).—Morón Clemente, Benito: Maestro nacional de Almacellas (*).—Navarro Millán, Luis: Maestro nacional de Valmuel del Caldillo (*).—Pérez Franco, José Antonio: Maestro nacional de Zaragoza (*).—Pitarch Abad, María Luisa: Maestra nacional de Zaragoza (*).—Recasén Boqué, Francisco: Maestro nacional de Lérida (*).—Recaséns Boqué, Ramón: Maestro nacional de Zaragoza (*).—Redondo Aparicio, Juliana: Maestra nacional de Calatayud (*).—Sánchez González, María Rosa Maestra nacional de Zaragoza (*).—Vaquer Latorre Asunción: Maestra nacional en expectación de destino en Zaragoza.—Ventura Jarque, Pura: Maestra nacional de Zaragoza.

Los señores que aparecen con (*) deberán remitir a la Sección de Enseñanzas del Magisterio, dentro del plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de esta orden el «Boletín Oficial». justificante de la condición de maestro nacional en activo servicio, sin cuyo requisito quedarán excluidos del cursillo.

Los señores que aparecen con (**), también deberán remitir a la Sección de Enseñanzas del Magisterio dentro del plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de esta orden en el «Boletí nOficial» el justificante de la aprobación de la Licenciatura en la Facultad de Ciencias o de Filosofía y Letras, sin cuyo requisito quedarán excluidos del cursillo.

2.º Excluir a los siguientes señores por no reunir las condiciones señaladas en la convocatoria del cursillo que se indica a continuación.

Por no estar en servicio activo como maestro nacional:

Badía Morera, Sebastián.—Carril Calvo, Margarita Petra.—Collado Alonso, María Victoria.— García Coca, Anastasia.—García Martínez, Antonio.—Peña Carreño, Elvira.

Por no poseer la licenciatura en Ciencias o Filosofía y Letras:

Adell Bel, Francisco.—Alonso López, Luis Félix.—Alonso Rodríguez, Bonifacio.—Alvarez Pérez, Lucio.—Aparicio Aparicio, Jerónimo.—Astudillo Gómez, Félix.—Ayuso Talavera, Luis.—Ballesta Ruano, Carlos.—Barbero López, Joaquina.—Baró Triquell, Salvador.—Barrallo Villar, José Luis.—Barrio Huerta, Pedro.—Bayle Comas, María Josefina.—Benítez Domínguez,Vicente.—Blas Ferreiro, Alberto.—Briones Sarabia, José.—Calvo Guijarro, Jesús.—Camacho Martínez, Alonso.—Camacho Vasconi, Eduardo.—Cano Sánchez, Antonio.—Caño Martín, Miguel.—Cara Serrano, Salvador.—Carlos Martínez, Gabriel.—Casares Mata, Leodegardo.—Casas Fernández, Jose Luis.—Castro Castro, José.—Cavanillas Avila, Luis.—Colomo Casado, María de la Consolación.—Cortegano López, Urbano.—Cortón Alvarez, Alfredo.—Cruz Aldea, Ezequiel.—Currás López, Celso.—Chato Rodríguez, Manuel.—Delgado Pozo, Carlos.—Díaz Vázquez, María Luisa.—Díaz García, Ernesto.—Domínguez Cachorro, Luis. Domínguez Gozalo, Mariano.—Domínguez Miranda, Salvador.—Escamilla Fernández, Julián.—Esquinas Pasalodos, Emiliano Antonio.— Ferreny Juvé, Julio.—Fernández Cachón, Raúl.—Fernández Cantero, Francisco.—Fernández Hurtado, Francisco.—Fernández López, José Luis.—Fernández Moreno, Juan.—Fernández Ortega, Arturo.—Fernández Rodríguez, José.—Fernández Vicario, Faustino.—Felo Nieto, Gabriela.—Fantoni García de Quesada, Andrés.—Gago Núñez, Abel.—Gallego Moreno, Antonio.—García Amigó, Darío.—García González, María del Carmen.—García de Vercher, Roberto.—García Pérez del Río, Eugenio.—Garrido Fernández, José.

Gil Alvarez, Basilio.—Gil Santos Teófilo.—Gómez Bañón, Francisco.—Gómez González, Manuel.—González Blanco, José.—González Cajal, Fernando.—Gracia Herrero, José María.—Gracia Ruberte, Miguel de los Santos.—Gutiérrez Tejerina, Segundo.—Haro Ramírez Pedro

Herrero Rodríguez, Primo.—Iglesias Atienza, María Isabel.—Iznaola Molinero, Enrique.—Laso Gutiérrez, Abilón.—León Hernández, Santiago de.—López Buendía, Pilar. López Lamares.—López-Mateos Sánchez, Benito. López Nieto, Ramón Manuel.—López Ruiz, José.

López Sarrablo, Manuel Angel.—Macías Gallego, José. Maldonado Godos Constancio.—Malo Añaños, José.—Márquez Márquez, Manuel.—Martín Martín, Virgilio.—Martín Sampietro Gracia, Pablo.—Martín Bernalte, Uba-do.—Martínez Feo, Fermín.—Martínez Guardato, Roberto.

Masegosa Martínez, José Manuel.—Méndez Cacheiro, Sara.—Méndez Funes, Francisco de Paula.—Ministral Masía, José María.—Molina Estrella, Concepción.—Moltó Vázquez, Alvaro.—Monreal Fernández, Luis.—Mora Bautista, José.—Morala Cascallana, Vitalino.—Morote Iniesta, Francisco

Muñoz Bejarano, Mariano.—Muñoz García, Francisco. Muñoz Vera, Jorge J.—Noriega Marcos, Daniel.—Pascual Martínez, Jaime —Pérez Bello, Carlos.—Pastor Cladera, Juan. —Pérez Escorihuela, Jaime.—Pérez Fuertes, José—Pérez González Domingo.

Pérez Hortas, Maximino.—Pérez Saavedra, Francisco. Pita Rodríguez, Ramiro.—Plaza Rodríguez, Fabián.—Porro Cardeño, Aureliano Francisco.—Quiles Merino, María del Carmen.—Quintillón Pérez, Emiliano.—Requena Vidal, José.—Ríus Zunón, Enrique.—Roca Regany, Salvador

Rodríguez García, José.—Rodríguez Hita, José.—Rojdríguez Rodríguez, Francisco.—Ros Cano, Fernando.—Ruiz Jiménez, Guillermo.—Ruiz Massa, Carmen Lourdes.—RLuis Massa, José B.—San Martín Ramón, Fernando.—Sánchez Aguirre, Manuel.—Sánchez García, Antonio.

Sánchez González, Lázaro.—Sánchez Sánchez, José Luis.—Sánchez Soto, Antonio.—Santos González, Florentino. —Sanz Aguarod, Tomás.—Sanz Moreno, Pablo.—Sarandeses Martínez Antonio.—Sastre Prieto, Antonio. Serrano del Amo, Manuel.—Sisó Campo, José María.—Soler Cánovas, José Ramón.—Telo Núñez, Julián.—Vargas Martínez, Miguel.—Veiga Ferreiro, Prefectino.—Vilchez Ruiz, Antonio.—Villamañán Sánchez, José.

Por no poseer la licenciatura universitario exigida en la convocatoria:

Acosta Velázquez, Manuel.—Arratibel Zubia, José María.—Ballesteros Ruiz, Domingo.—Barambio López, Francisco.—Benedito Antoli, Vicente.—Bergés Cases, Manuel.—Campos Hernando, Pilar Ursula.—Castresana Aberásturi, Eloy.—Costro Gómez, Jesús José María.—Corbacho Pérez, Emilio.

Domínguez Alonso, Andrés.—Domínguez Sanchez Juan.—Fernández Merchán, Doroteo.—Gallardo Montes, Juan.—García-Izquierdo, María Teresa.—García Sánchez, Antonio.—González García, Francisco.—González Sampayo, Lorenzo.—Hernández Navarro, Manuel.—Iglesia Mediavilla, Fernando de la.

Iturriaga Grandes, Francisco.—Jódar Alcázar, Fernando.—Lahiguera Gómez, Manuela.—Leal Estudillo, Manuel.—López López, Adela.—López Mínguez, Amalia.—López Rivas, Manuel Rafael.—Lorca Cánovas, María Carmen.—Martín Abad, María del Carmen.—Martín Puerto, María del Pilar.

Martínez Molina, Luis.—Medal Rodríguez, María Victoria.—Moreno Sebastián, María del Tránsito.—Muñoz Muñoz, Jesús.—Navarro Martín, Jacinta.—Peiró Peiró, José.—Peláez Castaño, Primo.—Pérez Riesco, María del Pilar.—Pérez Uribe Ana.—Pérez Ruiz, José.

Reboiro López, Roberto.—Reyes Hurtado, José de los. Rivera Rodríguez Nicolós G.—Ruiz adrón, Manuel.—Sánchez Estupiñán, Juan.—Sánchez Martín, Arsenio.—Trillo Martínez, Francisco. Ureña Ferrándiz, Vivente. Valcuende Barcenilla, Servando.

Por no reunir la condición de maestros nacionales:

Blasco de Haro, Gracián.—Villanueva Claver, María Jesús.

Por no justificar en qué Facultad es licenciado:

Martínez Paz, Jaime.

3.° Según se detenrmina en el número 2 de la citada resolución de 28 de septiembre último, el cursillo comenzará el día 16 de enero próximo, debiendo presentarse los aspirantes admitidos en las escuelas normales que se les señala en esta reolución a la hora que las mismas indiquen.

(«B. O. del M. de E. y C.» de 5 de enero.)

JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 1966

Se suprimen escuelas normales

Vistos los expedientes incoados por supresión de las escuelas nacionales de Enseñanza Primaria que se harán mérito;

Teniendo en cuenta que se justifican debidamente las peticiones y los informes emitidos,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el decreto de 5 de mayo de 1941, ha dispuesto que se consideren suprimidas las escuelas nacionales de Enseñanza Primaria que a continuación se detallan, con efectos de final del curso actual, salvo las que se encontrasen vacantes o lo fuesen antes de dicho plazo, de efectividad inmediata:

ALAVA

Mixta de Mendívil, del Ayuntamiento de Arrazúa Ubarundia, por no existir censo escolar. Mixta de Arriola, del Ayuntamiento de Asparrena, por no existir censo escolar. Mixta de Erbi, del Ayuntamiento de Ayala, por no existir censo escolar. Mixta de Guevara, del Ayuntamiento de Barrundia, por no existir censo escolar. Mixta de Maroño, del Ayuntamiento de Ayala, por no existir censo escolar. Mixta de Antezana, del Ayuntamiento de Ribera Alta, por no existir censo. Mixta de Viloria, del Ayuntamiento de Ribera Alta, por no existir censo. Unidad de niños y unidad de niñas del casco del Ayuntamiento de Salinas de Añana, por no existir censo. Mixta de Macenas, del Ayuntamiento de Mojácar, por no existir censo escolar.

ALMERIA

Unidad de niños de Galachar, del Ayuntamiento de Alhama, por no existir censo. Mixta de Los Medinas, del Ayuntamiento de Benizalón, por no existir censo. Mixta de El Cantal, del Ayuntamiento de Chirivel, por no existir censo. Mixta de Macenas, del Ayuntamiento de Mojácar, por no existir censo escolar.

AVILA

Unidad de niños de Navalmahillo, del Ayuntamiento de Santiago del Collado, transformándose en mixta la de niñas.

BADAJOZ

Dos unidades de niños del internado San Juan Bautista, del casco del Ayuntamiento de Badajoz, a petición del Consejo Institución Benéfico Docente Obreros de María de Granada. Una unidad de niños preparatoria del seminario, del casco del Ayuntamiento de Badajoz, a petición del Consejo Escolar Primario, por no estimarla necesaria. Unidad de niños parroquial del barrio de Las Moreras, del casco del Ayuntamiento de Badajoz, a petición del Consejo Escolar Patronato Diocesano, por no estimarla necesaria.

BARCELONA

Una unidad de niños del colegio nacional Baixeras —antes unitaria de niños, de la calle Comercio, 19—, del casco del Ayuntamiento de Barcelona, por no existir censo escolar. Mixta de Aspa, del Ayuntamiento de Saldes, por no existir censo escolar.

CACERES

Una unidad de niños de la graduada Licinio de la Fuente —antes unidad de niños del Consejo Escolar Primario Padres de Familia—, del casco del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, a petición de éste, por no estimarla necesaria.

CADIZ

Tres unidades de niños y la dirección sin curso de la graduada Carlos María Rodríguez de Valcárcel, del casco del Ayuntamiento de Cádiz, a petición del Consejo Escolar Primario, por no estimarla necesaria. Unidad de niñas número 5, de la barriada de la Vid, del casco del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por no disponerse de locales. Unidad de niños preparatoria de la de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos del casco del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, a petición de la Dirección del centro. Unidad de niños de Montealegre, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por no disponerse de locales. Unidad de niños de Pantano de los Hurones, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, transformándose en mixta la de niñas, por no existir censo escolar.

CASTELLON

Mixta de Rioz de Arriba, del Ayuntamiento de Bejis, por no existir censo escolar. Mixta de Más de Gayatos, del Ayuntamiento de Onda, por no existir censo escolar. Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Sarratella, por no existir censo escolar. Mixta de El Molinar, del Ayuntamiento de El Toro, por no existir censo escolar.

CORDOBA

Unidad de niñas —actualmente vacante— del casco del Ayuntamiento de Córdoba, de la graduada Julio Romero de Torres, por no disponerse de local.

LA CORUÑA

Unidad de niñas número 1 de Doroña, del Ayuntamiento de Villarmayor, y conversión en mixta de la de niños número 2, por no existir censo escolar.

GERONA

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas en el casco del Ayuntamiento de Llambillas, por no existir censo escolar. Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Calella-Llanfranch, del Ayuntamiento de Palafrugell. Mixta del casco del Ayuntamiento de Pardinas, por no existir censo.

GUIPUZCOA

Mixta de Mizquia, del Ayuntamiento de Motrico, por no existir censo escolar. Una unidad de niños —actualmente vacante— de la graduada Plaza de España, de Pasajes de San Pedro, del Ayuntamiento de Pasajes, por no existir censo escolar. Mixta de Ayete, del Ayuntamiento de San Sebastián, por no existir censo escolar. Unidad de niñas de la graduada General Mola, del casco del Ayuntamiento de San Sebastián, por no existir censo escolar. Dos unidades de párvulos —actualmente vacantes— de la graduada Viteri, del casco del Ayuntamiento de San Sebastián, por no disponerse de locales. Una unidad de niñas de la graduada del casco del Ayuntamiento de Vergara, a petición del Consejo Escolar Primario Compañía de María Nuestra Señora, por no disponerse de locales.

HUELVA

Una unidad de niños y una de niñas del colegio nacional (antes graduadas número 2), del casco del Ayuntamiento de San Juan del Puerto.

HUESCA

Mixta del casco del Ayuntamiento de Acumuer, por no existir censo escolar. Unidad de párvulos del casco del Ayuntamiento de Gistain, por no existir censo escolar.

(«B. O. del M. de E. y C.» de 29 de diciembre.)

Libro de lectura activa para niños de seis y siete años

UN REGALO DE DIOS

POR AGUSTIN SERRANO DE HARO

Edición moderna a todo color: Precio: 45 pesetas

ESCUELA ESPAÑOLA

MAYOR, 4, y BARCO, 11 — MADRID-13

Jubilación de una maestra en Colmenar Viejo (Madrid)

Vaya por adelantado la difícil tarea de resumir en breves líneas todos los actos ocurridos en este día.

La reunión fue presidida por el inspector don Alfonso Iniesta y el alcalde-presidente, don Francisco Sanz; los directores doña Manuela Usanos y doña Carmen López de Vicuña, la Junta Local de Educación, todos los maestros de la villa, varios padres de familia y las ca. Lo habido, en honor de esta ca. Io habido, honor de esta gran maestra, g r a n educadora, siempre joven en la línea de su actividad educacional. Toda su vida la pasó en la escuela y con las niñas; éstas la querían, la adoraban, la buscaban para rodearla y oír de sus labios cuentos, leyendas, lecciones, que más tarde formarían el conjunto de sus conocimientos, para así ser útiles a ellas mismas y a la Patria.

Interviene el alcalde con palabras llenas de amor y afecto al Magisterio y a la homenajeada, por su fecunda labor durante los veinte años de permanencia en esta villa. Lo hace en nombre propio y en el de la Corporación, que se adhiere al acto. En n o m b r e de aquélla le hizo obsequio de una medalla.

Las niñas del G. E. Isabel la Católica realizaron diversos actos (felicitación pascual, representaciones navideñas, etc.).

La compañera Andrea, en nombre de todo el Magisterio local, leyó una poesía estupenda, alusiva a la que se jubila.

El reverendo padre arcipreste hizo uso de la palabra, en la que resalta la gran labor que esta ejemplar maestra ha realizado al frente de su grado, en el orden educativo-cristiano, así como en la rama de Acción Católica. A continuación intervino don Alejandro López, también para poner de relieve la labor callada, heroica y eminentemente educativa de doña Carmen Cornejo, que si hoy se jubila por imperiosa exigencia de la ley, no por eso dejará de continuar viviendo entre nosotros, y de un modo particular en su grupo escolar Isabel la Católica.

Puso broche de oro a este estupendo, sencillo y emotivo acto el inspector don Alfonso Iniesta, el que con su elocuencia, galanura y autoridad literaria resalta con suprema justicia las grandes virtudes que como maestra atesora la homenajeada, los grandes beneficios que al frente de su grado siempre obtuvo, dentro de su labor silenciosa y callada. En la persona de doña Carmen Cornejo, con palabras de amor y cariño, enaltece a todas las maestras que, como ella, están dedicadas a la formación de las que mañana serán el puntal más firme de nuestra Patria.

Por último, dentro de un impresionante silencio aunque embargada por la emoción, se levantó a dar las gracias a todos la homenajeada, quien en las personas de las niñas saludó a todo Colmenar Viejo, a las autoridades, a los compañeros, etc.

Es digno de resaltar que las compañeras del grupo escolar la obsequiaron con un reloj.

Alejandro LOPEZ

CONCURSO PEDAGOGICO DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE VITORIA

El excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria, como homenaje al Magisterio Primario, y reconociendo la benemérita labor social que éste realiza, ha acordado convocar un concurso que se ajustará a las bases siguientes:

1.ª Tendrá por objeto la confección de lecciones escolares cuyo fin sea el de promover en los niños el conocimiento de la representación, significado y función del Municipio y la formación de hábitos en ellos tendentes a una ejemplar vida ciudadana.

2.ª Podrán presentar trabajos todos los directores y maestros de España.

3.ª Los trabajos, ilimitados en su extensión, consistirán en un guión, preparación de lección, seguida de su desarrollo, diálogo e interrogatorio o trabajo activo a que se sometería a los niños para alcanzar el mayor impacto en su modo de ser. Podrán limitarse a una sola lección o a una unidad didáctica de varias lecciones para los niños a que se destine. Al final de la lección o lecciones podrá exponerse lo que se espera pueda influir, con su desarrollo real, en un comportamiento más digno en relación a la vida municipal.

4.ª Los premios serán tres; cada uno de ellos de 15.000 pesetas, que se otorgarán: uno, para la lección o unidad didáctica destinada a niños de ocho a diez años; otro, para niños de diez a doce años, y un tercero, para los de los cursos 7.º y 8.º, de doce a trece años.

5.ª Cada lección puede constituir una unidad para un grupo de los indicados, o puede tener una interdependencia con las de los demás, pero se ajustarán, y se juzgarán independientemente sin que ello sea óbice para que un mismo concursante pueda ser galardonado con más de un premio.

6.ª Serán presentados los trabajos bien personalmente o bien por correo a la Comisión Municipal de Enseñanza del Ayuntamiento de Vitoria, en sobre cerrado, con la indicación «Para el concurso pedagógico». Tanto en el exterior del sobre como en el trabajo figurará un lema, sin ser firmados. Se acompañará otro sobre, tamaño tarjeta postal, en el que se repetirá el lema y en cuyo interior habrán de figurar la firma y señas del autor.

7.ª El plazo para la presentación de trabajos expirará a las doce horas del día 31 de mayo de 1967.

8.ª La Comisión de Enseñanza del excelentísimo Ayuntamiento designará un Jurado calificador después de la fecha indicada, en el que figurarán miembros de la expresada Corporación y personal docente oficial. El fallo de este Jurado será inapelable y tendrá facultad para declarar desiertos los premios si, a su juicio, la calidad de los trabajos presentados no los mereciesen.

9.ª Los trabajos premiados quedarán de propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria, el cual podrá proceder a la publicación de aquéllos.

10. La calificación se hará pública el día 1 de octubre de 1967, y los premios serán entregados solemnemente en la festividad de San José de Calasanz del mismo año.

Vitoria, 15 de diciembre de 1966.

INVENCIONES E INVENTORES

— Más de 150 fotografías a gran tamaño
— 48 biografías
— Portada a todo color
— Formato, 24 por 17 centímetros
— Tres completos índices

Precio: 80 pesetas

ESCUELA ESPAÑOLA

Precios de suscripción de ESCUELA ESPAÑOLA

Año	625 ptas
Semestre	325 »
Trimestre	170 »

LA ENSEÑANZA CON PASIÓN

El día 3 de enero cesó en su cargo de delegado provincial de Educación y Ciencia de la provincia de Navarra don Benigno Janín Campo, nuestro querido colaborador y amigo.

Afortunadamente en la enseñanza se dan muchos casos de una dedicación tan plena que más supone la integración de la persona con el cargo en una función única, pero la circunstancia de ocupar casi permanentemente cargos directivos desde su ingreso al servicio del Estado ha perfilado la personalidad y la responsabilidad del señor Janín con vigorosos caracteres.

Nacido en Velilla de Cinca (Huesca), su infancia la desarrolló en los pueblos del alto Aragón, formando su espíritu en la reciedumbre de aquellos valles hasta realizar brillantemente sus estudios de bachillerato en el Instituto de Pamplona. Con uno de los primeros lugares obtuvo plaza en las oposiciones a oficiales de las secciones administrativas de Primera Enseñanza, truncando por razones económicas su ambición de pasar a la Escuela Superior del Magisterio. Desde su posesión como oficial en la sección administrativa de Las Palmas de Gran Canaria, cincuenta años de servicios ininterrumpidos han marcado su impronta en la afición y en la competencia de don Benigno, dirigiendo las importantísimas misiones administrativas de los maestros canarios o de los de la provincia de Cáceres, hasta que en 1920 toma posesión del segundo puesto de la sección administrativa de Navarra en la que ha permanecido cuarenta y seis años.

Su obra tiene un nombre que es indeleble entre los maestros y las autoridades navarras, que han contado siempre con él como asesor competente y como impulsor de todas las actividades docentes de la provincia en su función de secretario de la Junta Superior de Educación de Navarra.

Logra su aspiración vocacional primitiva al conseguir por oposiciones la plaza de auxiliar de Letras en la Normal de Navarra, cargo que ha desempeñado desde 1921, contribuyendo muy eficazmente a la formación del Magisterio navarro, con el que ha convivido en sus afanes y en sus ilusiones en la vigorosa Asociación Católica de Maestros, a la que pertenece desde su establecimiento en Pamplona.

La personalidad que en su especialidad ha logrado don Benigno Janín trascendió de los límites provinciales, y maestros de toda España, impulsados por la precisión con que ha tratado los temas administrativos en sus colaboraciones, especialmente en el libro editado por ESCUELA ESPAÑOLA «Orientaciones administrativas para los maestros», en colaboración con don Luis Lorente, así como las misiones encomendadas por la superioridad, que se han traducido en otros tantos votos de gracia y en la concesión de la cruz de Alfonso X el Sabio, primero con la categoría de encomienda sencilla, elevada a encomienda con placa posteriormente, con cuyos motivos el cariño de maestros y autoridades navarras se exteriorizó en populares y cariñosos homenajes.

Don Benigno Janín cesa como delegado administrativo, pero su tarea como impulsor y defensor de los intereses de los maestros y de las escuelas permanece.

Así lo ha demostrado la Junta Superior de Educación en sus acuerdos tomados recientemente, destacando la labor del señor Janín, y en los homenajes que autoridades y maestros le han rendido como despedida de su vida activa, así como las escuelas normales de Pamplona al encargarle, para después de su jubilación, un curso de legislación escolar con destino a los futuros maestros.

ESCUELA ESPAÑOLA se une sinceramente a estos justos homenajes y desea al señor Janín que disfrute durante muchos años el descanso que debe suponer la jubilación.

Conversación abierta

Permanencias.—«¿Es legal que el director de una agrupación perciba el mismo beneficio de las permanencias sin darlas que los maestros que trabajan en ellas, tanto en las becadas por el Ministerio como en las de libre contratación?»

Sí es legal. La orden de 30 de julio de 1963 que aplica el decreto de 17 de enero del mismo año y que hemos reproducido íntegramente en ESCUELA ESPAÑOLA de 23 de noviembre pasado lo establece claramente con referencia a las dos clases de permanencias en su artículo octavo.

Aunque nada se explica en esta disposición, nosotros entendemos que cuando dice "entre los maestros y el director que intervengan en las clases" quiere decir que esta intervención ha de ser de acuerdo con la misión especial que a cada uno le compete y que la intervención del director queda justificada con la dirección y organización de las clases.

Centro de colaboración pedagógica en Valencia

En el salón de actos del grupo escolar Arzobispo Mayoral, de esta ciudad, tuvo lugar el pasado día 3 de diciembre una sesión del Centro de Colaboración Pedagógica. Fue presidido por don Raúl Giner Cerver, inspector de la zona.

La sesión de trabajo comenzó con la ponencia "Concepto y aplicación de la unidad didáctica", a cargo de don Francisco Ortí Císcar, director del colegio nacional Padre Manjón. Oportunidad y claridad en la exposición de un tema de máxima actualidad en nuestras escuelas. Seguidamente, intervino don Vicente Martí Pons, maestro de la agrupación escolar Carretera de Escrivá, con un "Comentario sobre programas escolares" lleno de buen sentido crítico. La tercera ponencia, "Cuestionarios y programas", fue presentada por doña Elena Molió García, maestra del colegio nacional Padre Manjón". Fue la teoría pedagógica aplicada al "aquí" y al "ahora" de nuestra escuela urbana.

El animado coloquio que la actualidad de las ponencias promovió entre los asistentes, fue encauzado y matizado por el señor inspector, quien tras de dar las gracias a los compañeros que habían presentado sus trabajos, fijó la tarea a desarrollar en la próxima sesión del Centro de Colaboración: la redacción, en equipo, de programas de los distintos tipos de escuela de la zona.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA (EDICION INFANTIL),
por Nicolás González Ruiz
Precio: 70 pesetas.

La campaña de alfabetización en Mollina

Se ha reunido la Junta Municipal de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos de esta localidad, para tratar de diversos asuntos relacionados con los trabajos que se vienen desarrollando.

Entre las diversas cuestiones que fueron tratadas se encuentra el informe emitido por el maestro tutor de la Campaña, a raíz de la reunión celebrada en la capital, en donde fueron señaladas las directrices a seguir por la Inspección profesional.

El señor Gálvez Martínez expuso el deseo de la superioridad de darle un gran impulso a la extensión cultural, es decir, a no limitarse tan sólo a enseñar a leer y a escribir, sino ampliar los conocimientos culturales y llegar a crear un clima propicio que favorezca el mejor desarrollo de la pequeña Universidad, en donde deben encontrar satisfacción cuantas ansias de cultura pueda haber en las poblaciones.

Asimismo, se trató ampliamente lo relativo a la asistencia.

La Junta recogió todo lo expuesto por el maestro tutor y se adoptaron los acuerdos necesarios para en el año 1967 dar a la pequeña Universidad todo el impulso que merece.

¿CUANDO DEBO EMPEZAR?

Mire usted, señor maestro, tengo un chico que, no es que sea tonto, ¿sabe?, porque tiene cosas que no se le ocurren a los otros de su edad, pero... para los años que tiene va algo retrasado, ¿sabe? No sabe vestirse y en las necesidades hay que ayudarle. ¿Cuándo le parece a usted que empecemos a llevarle a la escuela? Edad ya tiene, porque me va a cumplir los siete años el mes que viene, pero... en, fin, usted sabe mejor que yo cuándo interesa empezar.

Consultas de este tipo son frecuentes oír en las escuelas y... es frecuente que no se dé la respuesta más conveniente, la solución más acertada. Se contesta a veces que es mejor cuando sea un poco mayor, a ver si despabila un poco, al desarrollarse, a lo mejor...

No, padres, compañeros, educadores en general, no, y cien veces no. No se puede dejar al niño retrasado a ver si el tiempo le dota espontáneamente de lo que por naturaleza careció, no podemos esperar pacientemente a que el transcurso del tiempo nos haga ver que no fuimos acertados en el tardío comienzo de su educación.

Cuanto antes se comience la educación, la habituación (si no la instrucción) y la habilitación o, en su caso, rehabilitación de todos sus miembros y sus facultades, a más grado de normalidad se llegará, más cerca de la media se pondrá a estos niños, que si no obran conforme su edad, no es por un capricho, sino por un impedimento, de no ser que haya deficiencia física, en cuyo caso, y con las restricciones obligadas, habrá que atenderle clínicamente.

Tal vez un hiperproteccionismo exagerado no le permite desenvolverse normalmente. Tal vez un ambiente de hostilidad o de abandono no le ha dado el empujón inicial para comenzar su vida con ritmo normal, o será que una enfermedad, una crisis, de cualquier tipo, le haya afectado dejándole una huella, un complejo, una rémora, que de no aliviar con precaución, tal vez le acompañe hasta el fin de su vida.

La educación es obra que no se termina nunca; en este sentido no existe el hombre acabado, perfecto, nadie puede decir que esté del todo educado, siempre podrá adquirir un nuevo hábito, una noción desconocida. Cuanto antes se comience a formar, más tiempo para perfeccionar.

Para educar a estos sujetos, la edad óptima es de seis a dieciocho años.

Ya sabemos que existen unos grados de madurez y que no se les puede uno alterar, sino que, teniéndolos en cuenta, se dará la máxima perfección de que sea susceptible, y que precisamente son esos grados los que nos darán la pauta.

Estos grados vienen dados por edad, capacidad, ambiente, etc., y estos datos habrá de tener muy en cuenta el maestro cuando haya de opinar o aconsejar cuándo se debe comenzar la educación.

Si hoy puedes hacer algo, intenta no dejarlo para mañana, que a quien madruga, Dios le ayuda.

Manuel FERNANDEZ
Profesor de Pedagogía Terapéutica

LO QUE GANA UN MAESTRO

Aunque del tema nos hemos ocupado en más de una ocasión, recogemos algunos datos que facilita a «El Alcázar» la Federación Católica de Maestros Españoles:

«A los maestros nacionales se les ha fijado un coeficiente del 2,3, con el cual, naturalmente, se determina la cuantía del sueldo y los devengos de trienios y de pagas extraordinarias. Hoy, un maestro con ocho trienios, es decir, con veinticuatro años de servicios al Estado, percibe la siguiente remuneración:

Haber íntegro mensual		8.611	Ptas.
Mutualidad	396		»
Impuesto de utilidades	739		»
Pasivos máximos	431	1.566	»
		1.566	»
Líquido en nómina		7.045	»

En la información que nos envía la citada Federación Católica de Maestros Españoles se afirma que los maestros perciben por casa-habitación «las mismas cantidades que hace trece años, por lo que, en la mayor parte de los casos, son verdaderamente simbólicas. En Madrid, 600 pesetas al mes».

La ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 dispone en su artículo 8.º:

"La educación primaria fomentará obligatoriamente la adquisición de hábitos sociales necesarios para la convivencia humana. Asimismo, mediante prácticas adecuadas, ejercitará a los alumnos en el ahorro, la previsión..."

MAESTRO, EDUCADOR

IMPLANTA el ahorro escolar en el centro de enseñanza que diriges. Inculca esta virtud social en tus alumnos. Se harán fuertes económicamente. El ahorro abre las puertas del futuro. Supone garantizar el porvenir.

Es bienestar, alegría, tranquilidad de espíritu. FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

tiene establecida provisionalmene en su sede central (plaza de las Descalzas, 1, teléfono 221 29 17) una sección de AHORRO ESCOLAR. Solicita informes. Su fin social es formar desde la infancia hombres y mujeres previsores, ordenados...

Se organizan actividades culturales, deportivas, recreativas. — Se conceden premios, trofeos, bonificaciones

La Sección de Ahorro Escolar te espera

Reunión comarcal del Servicio Español del Magisterio en Ecija (Sevilla)

El pasado día 20 se reunió en esta localidad la IV Asamblea Comarcal del S.E.M. de la provincia de Sevilla.

A las once y media de la mañana, los corponentes del Magisterio Nacional Primario pertenecientes a Ecija, con Cerro Perea y Turullote, y La Luisiana, con Campillo y Cañada Rosal, asistieron a la santa misa oficiada en la parroquia de santa Cruz en acción de gracia para desarrollar una buena jornada de convivencia entre los educadores de la juventud.

A continuación, la totalidad de maestras y maestros se reunió en el salón de actos del Instituto de Enseñanza Media y Profesional Luis Vélez de Guevara, bajo la presidencia del inspector de zona don Juan M. Fernández Fernández; señor Ordóñez, delegado provincial del S. E. M., y otras autoridades.

Primeramente, el señor inspector dirigió unas palabras de salutación, expresando su satisfacción por encontrarse en esa reunión de hermandad entre los maestros. Seguidamente, el señor Ordóñez hizo un breve esquema del sentido y finalidad de estas reuniones, destacando, entre otros puntos, las reiteradas mociones que en diversas Juntas se han elevado al Gobierno para la elevación del coeficiente adjudicado al Magisterio. El señor Pardal hizo patentes las palabras de delegado provincial del S.E.M., exhortando a los asistentes a la unidad para la consecución, en un futuro no muy lejano, de un coeficiente más digno para los maestros, entre otros varios puntos.

Por último, el señor Del Valle hizo un resumen de las finalidades que perseguía la cooperativa COMAES. Cerró el acto el inspector de zona con unas palabras de verdadero deseo de que el coeficiente fuera elevado, destacando la verdadera necesidad de la solución del problema económico del Magisterio, ya que donde existe una retribución digna habrá, por tanto, más frutos en la sufrida labor de la enseñanza.

Se terminó esta jornada de convivencia con una comida en el Casino de Artesanos, a la que además de los señores componentes de la Asamblea asistieron el alcalde, señor De Soto Ceballos; reverendo don Rogelio Naranjo, el director de los Salesianos, el coronel-jefe del Depósito de Recría y Doma, comandante de la Guardia Civil, teniente de alcalde delegado de Enseñanza señor Porras, y otras autoridades.

A los postres, el señor Morcillo agradeció en nombre de todos los maestros la constante preocupación de sus superiores en bien de la enseñanza.

Todos los señores que intervinieron en las diversas charlas fueron muy aplaudidos, terminándose la jornada sobre las cinco de la tarde.

Manuel HERZOG BERNIER
Maestro nacional.

SEGUN LA TRADICION, EL FAMOSO CRISTO DE BALAGUER ES EL PRIMERO QUE TALLARON MANOS CRISTIANAS

Según datos históricos que casi se pierden en las nebulosas de la tradición la imagen de Cristo crucificado no estuvo representada entre los cristianos hasta muy entrado el siglo VII. Una antigua ley judía, vigente en los primeros tiempos del cristianismo, se oponía a la realización plástica de los temas religiosos con una sentencia terrible: «Maldito el que hiciere una imagen confundida.» Moisés ya había hecho respetar este precepto judeo prohibiendo la creación de imágenes «para quitar toda ocasión de idolatría».

Fue en el Concilio de Constantinopla, en el año 692, cuando la Iglesia dispuso que la imagen de Cristo en la cruz estuviera más representada en los ambientes cristianos. De aquellos años data también el primer hallazgo de un crucifijo que había sido venerado ya en las catacumbas, en el cual aparece la imagen del Redentor sujeta al madero por cuatro clavos.

EL CRISTO DE BALAGUER

No obstante a lo dicho, y según una antiquísima tradición recogida en los escritos del doctor don Francisco Pérez, canónigo que fue de Balaguer, la imagen del «Sant Crist», que se venera en esta ciudad leridana, fue esculpida en los albores del cristianismo, inmediatamente después que Nuestro Señor expiró en la cruz.

Dice la tradición que cuando Nicodemus y José de Arimatea bajaron el Cuerpo de Cristo de la cruz y le ungieron y lavaron cuidadosamente, bajo la doliente mirada de la Santísima Virgen, el primero de ellos, Nicodemus, decidió esculpir una imagen del Señor crucificado, inspirado por el ardiente amor que sentía por el Maestro y por las patéticas escenas que había presenciado.

Nicodemus se retiró a una casa de campo que poseía en las proximidades de Gamiel y allí comenzó su obra, según la imagen que tenía grabada en su corazón. Pero sucedió que cuando tenía ya formado el cuerpo del Crucificado, no era capaz de darle al rostro la expresión deseada, por lo cual los ángeles del cielo terminaron su obra, dándole belleza tal que cuando Nicodemus se la presentó a San Pedro, éste cayó de rodillas adorándola, y a su lado también la Virgen María y los demás Apóstoles.

La santa imagen se conservó durante cuarenta y cinco años en Jerusalén, pero durante el asedio a esta ciudad fue trasladada por su dueño a Beyruth, donde fue objeto de gran devoción por los notables milagros que obró entre los fieles.

Cuando a finales del siglo VIII el Santo Cristo cayó en manos de los infieles, los milagros y prodigios de esta imagen fueron mucho más patentes, y las profanaciones sufridas, motivo de conversación para muchos judíos. Dice la tradición que mientras la imagen del Cristo estuvo en manos de los infieles se repitieron en ella todos los tormentos de la Pasión, hasta el punto de que el cuerpo manaba abundante sangre como en las mismas horas del Calvario.

A la vista de estos prodigios, el obispo de la ciudad, Adeodato, convirtió en templo cristiano lo que antes había sido la sinagoga, cumpliendo así la petición y el deseo de los numerosos judíos que abrazaron el cristianismo.

Pero como si el Santo Cristo que tallara Nicodemus quisiera proyectar sus milagros en todos los rincones del mundo, allá por el año 1200, cuando los moros dominaban la ciudad de Beyruth, la imagen fue echada en la ensenada del río Adonis, no se sabe si con intención de destruirla o de salvarla de nuevas profanaciones, y atravesando playas y mares, y sin que ningún obstáculo pudiera interceptar su marcha, el Santo Cristo llegó a Balaguer y allí se detuvo ante el convento de las religiosas de la Virgen de Almatá.

Al llegar a este punto, y según los citados escritos del canónigo de Balaguer, la superiora de la Orden sintió una voz interior que le invitaba a bajar con toda la comunidad hasta el lugar donde se había detenido la santa imagen, que por voluntad del Señor no se apartaba del área del convento y rehuía a todos cuantos querían rescatarla de las aguas, hasta que se acercaron a ella las religiosas.

Cuentan las crónicas que muchos años después, cuando el Santo Cristo de Balaguer fue trasladado desde su primitivo sitial del convento al real camarín que en su honor se levantó en el altar mayor de la iglesia de las religiosas de Almatá, hasta el Rey don Felipe IV asistió a la solemnísima ceremonia. Desde entonces los favores de la imagen siguen cayendo sin cesar sobre todos los creyentes que acuden a su famoso santuario a depositar sus peticiones. Los numerosos exvotos distribuidos por el templo dan fe de todos los prodigios.

(De «Prensa Asociada».)

EL HOMBRE Y SUS POSIBILIDADES ALIMENTICIAS

La Humanidad tiene muchos problemas, pero tal vez sea uno de los más acuciantes el de sus posibilidades alimenticias. Si bien una porción de la Humanidad está suficientemente alimentada, hay que reconocer que son muchos los millones de personas que pasan hambre. El incremento constante de población y la falta de recursos económicos constituyen en determinadas zonas un peligroso paralelogramo de fuerzas negativas. Positivizar estos factores representa todo un programa a cuyo cumplimiento es preciso, en el peor de los casos, aspirar.

Por lo menos la mitad de la Humanidad está, cuantitativa o cualitativamente, hipoalimentada. En otras palabras, pasa hambre. El déficit de proteínas es responsable de la escasa estatura de ciertas razas. A su vez, esta menor talla disminuye las necesidades alimenticias, con lo que se crea un inamovible círculo vicioso.

Cereales, hortalizas y fruta representan el primer ingrediente en la alimentación de los pueblos, junto con los productos animales. Sin embargo, de una latitud a otra se observan diferencias notables. La alimentación de los pueblos con elevado nivel de vida es superabundante, por no decir excesiva. El consumo de grasas llega a ocupar el 35 por 100 de las calorías totales, lo que puede acarrear peligrosas consecuencias para la salud. Se tiende en estos países a la unilateralidad alimenticia, así como al empleo cada vez mayor de productos tratados industrialmente.

AUMENTO DE LA PRODUCCION ALIMENTICIA

El descubrimiento de las vitaminas y de los aminoácidos esenciales permitió la planificación de una alimentación suficiente. Esto, que en teoría está satisfactoriamente resuelto, tropieza en determinadas zonas del planeta con grandes dificultades para ser llevado a la práctica. Las posibilidades de aumentar la producción alimenticia al compás del crecimiento de la población constituye un problema a escala mundial.

Según Noël Drogat, en su descripción de la geografía del hambre, las principales regiones del globo con régimen alimenticio deficiente se sitúan en la India, en gran parte del Extremo Oriente, en vastas regiones de América del Sur y de América Central, en Africa y en el Próximo Oriente.

Al lado de los países con régimen alimenticio desarrollado, basado en el consumo de azúcar, de cuerpos grasos y de productos animales, como en América del Norte y en Europa occidental, se hallan zonas de régimen medio, a base de cereales, en las que es bajo el consumo de productos animales, como en China y en algunos países del Extremo y del Próximo Oriente. Finalmente, a un nivel más bajo todavía, están las zonas de régimen primitivo, en las que las calorías consumidas son escasas en cantidad y en calidad, como en ciertas regiones ecuatoriales, en las que la base de la alimentación la constituyen la yuca y los plátanos harinosos. En estas últimas zonas, en las que el régimen alimenticio es más desequilibrado, es donde se hallan las formas más graves y más frecuentes de las enfermedades de la desnutrición.

AGRICULTURA Y DEMOGRAFIA

Se ha dicho por científicos calificados que la agricultura del mundo entero, en su estado actual, sólo puede alimentar a cinco mil millones de personas, cifra que no tardaremos en alcanzar al ritmo de crecimiento que seguimos. Se apunta como posible solución la puesta en marcha de una serie de alimentos sintéticos de escaso coste y de elevado índice nutritivo. Tal vez el remedio esté precisamente en la materia más abundante de nuestro planeta: el agua del mar.

Ya se han hecho experiencias bastante prometedoras en éste y en otros sentidos. Investigadores hispanoamericanos han desarrollado en Nicaragua, en estrecha colaboración con la organización sanitaria internacional, un nuevo tipo de comida sintética, bautizada con el nombre de "incaparina", a base de sustancias harinosas que mezcladas con agua se convierten en un alimento de alto valor nutritivo.

Puede ser una solución, aunque, con vistas a un largo plazo, sería más conveniente una mejor distribución mundial de las fuentes de riqueza y de los recursos técnicos.

APETITO Y HAMBRE

Es cierto que el hombre se rige, en gran parte, por instintos, por impulsos inexplicables que tampoco se preocupa de analizar. La sensación de hambre, por ejemplo, es instintiva y se calma llenando el bolsón del estómago con cualquier comida. El hambre, en los países normalmente desarrollados, no constituye problema médico. El estado de nutrición es satisfactorio, o por lo menos lo parece. Otra cosa distinta es el apetito, el cual, por ser de raíz psicológica, puede sobrepasar las exigencias energéticas del organismo, creando situaciones embarazosas para el buen equilibrio corporal. Y sucede así que, a fuerza de civilización, el comer de hoy reviste casi tantos peligros como el ayunar de ayer.

Son muchos los factores que intervienen en la cuantía alimenticia que necesita cada individuo. El peso corporal, la superficie cutánea, la edad, imponen unas exigencias, no por inconscientes menos actuantes, en el orden de la alimentación. Partiendo de tales exigencias, se ha fijado el aporte de calorías en 1.950 para un adulto en reposo, 2.560 para el que desarrolla una actividad media y 3.700 para los que hacen un trabajo fuerte. De la sabia utilización de estos conceptos depende el equilibrio entre ingreso y gasto, o lo que es lo mismo, entre salud y enfermedad.

Nicolás RETANA IZA

* * *

El viernes día 3 de febrero es el día del ayuno voluntario, instituido por el Comité Español de la Campaña Mundial contra el Hambre.

P. A.

DIARIO DE UNA MAESTRITA RURAL

Por Julia G. F. CASTAÑON

Es el libro que deben leer todas las maestras incorporadas recientemente al Escalafón nacional.

Torneo escolar de minibasquet y exposición de dibujo y pintura en el Campo de Gibraltar

Organizado por la Inspección de Enseñanza Primaria del Campo de Gibraltar se está celebrando en Algeciras un Campeonato Escolar de Mini-Basquet, al que concurren todos los centros oficiales y privados oficialmente reconocidos.

Los encuentros se juegan por el sistema de Liga todos los sábados y en la cancha del colegio nacional General Castaños.

Los trofeos serán donados, como en años anteriores, por el general gobernador del Campo de Gibraltar y por los alcaldes e inspector de Enseñanza Primaria.

* * *

Convocado por la Agrupación A. C. A., de Algeciras, se ha celebrado un certamen comarcal de dibujo y pintura, al que han concurrido numerosos alumnos de edades entre los siete y catorce años de las 698 unidades escolares oficiales y privadas de la zona comarcal del Campo de Gibraltar.

Se ha tributado un cálido y emocionado homenaje al genial dibujante Walt Disney y han sido entregadas las copas de los ministros de Educación y Ciencia, Información y Turismo y director general de Enseñanza Primaria, director general de Bellas Artes, alcalde y otras autoridades a los siguientes niños: Francisco Sanmartín, Roberto Mendoza, Cancepción Auche, Enrique Robles, Enrique Palomo, José Barroso, Miguel Domínguez, Manuel Aragón, Arturo Carratalá, Barbero Sanjuán y Ernesto Coloma.

ESCUELA ESPAÑOLA

Revista de educación fundada por los hijos de Ezequiel Solana

Es el periódico que usted necesita para estar al día de todas las cuestiones pedagógicas y profesionales que interesan al maestro, al opositor y al estudiante de Magisterio. Se publica los miércoles y viernes. Precios de suscripción (por adelantado): Trimestre, 70 pesetas; semestre, 125 pesetas; año, 225 pesetas. Se entiende que se trata de trimestres y semestres naturales. Pero resulta gratis comprando los libros de la

EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA — MAYOR, 4

Teléfono 222 67 64 MADRID-13 — Apartado 14.540

FRANQUEO CONCERTADO 01/100

SENTIDO PROFESIONAL DEL MAESTRO

TALLA DEL EDUCADOR

Entre el maestro y la escuela existe una relación de indisolubilidad; dos vidas unidas en una, y si encontráis fisuras, hay un desajuste peligroso.

Los buenos maestros dan vida a la escuela y ésta brilla y se esponja como las flores acariciadas por la brisa matinal.

Al contrario, el maestro mediocre considera la escuela camo una pesada carga que le empuja a tareas por las que no siente entusiasmo. Puede ocurrir que tenga cultura, pero no vocación, o que le falten aptitudes pedagógicas. Se distancia de su función creyendo que disminuye su responsabilidad. No está llamado para una profesión de tanta responsabilidad.

Y las gentes, con sus sentidos abiertos, no tardan en darse cuenta del problema educativo que tienen a la vista, es decir, de que la escuela languidece por falta de vida, con sus cuestiones sin abordar y un maestro al frente de la misma que no encaja en ese puesto.

La escuela es un organismo vivo, abierto al campo y a la calle. El cuestionario señala unas directrices para actuar, pero el medio suministra ricos materiales que deben ser recogidos por el maestro para dar contenido y eficacia a los temas de clase, mejorando el niño su cultura en función de la comarca en que vive, a la que debe amar con intenso cariño.

Es pobre y encanijada la labor docente de un maestro que desarrolla el cuestionario, desconectado de la calle y del campo; hay un vacío entre esos conocimientos y la realidad circundante, y los padres ven un fallo en la escuela porque no prepara para la vida.

El educador debe dar una *talla profesional determinada*, poniéndose a la altura de los problemas que tiene planteados la escuela, y que ineludiblemente debe resolver.

No se trata de hacer comparaciones entre escuelas rurales y urbanas. Cambian *los medios*, aunque el cuestionario sea el mismo.

El maestro completo encaja perfectamente en cualquier medio que ejerza, calando en los problemas característicos y abordándolos con gallardía y acierto.

Pero hay más cosas que decir con relación a la localidad. Su presencia en ésta es necesaria, y el maestro en el pueblo es una figura respetada cuyos buenos ejemplos arrastran a la juventud. No debe huir de un medio poco atractivo, ni mezclarse en diferencias minúsculas de vecindad o en problemas íntimos de los hogares.

En las fiestas hará acto de presencia, así como en las desgracias que acaecieren.

Debe ser tan hábil que dará la sensación de ignorar querellas y conflictos, y si se viere forzado a intervenir, sea cordial y conciliador, exhortando a la paz.

La presencia del maestro en la localidad ejerce una inmensa influencia en el orden cultural, moral y social. No impone criterios, pero su ejemplo influirá en muchos.

Eduardo ZURRO LLORENTE

FOTOCOPIA DE LA PAGINA DEL «BOLETIN OFICIAL» EN QUE APARECE SU NOMBRE EN LA RELACION GENERAL DEL CUERPO DEL MAGISTERIO PRIMARIO

POR VEINTE PESETAS puede usted tener una fotocopia de la página del «Boletín Oficial del Estado», suplemento al número 222 de 16 de septiembre de 1966, donde figura su nombre con el número de registro de personal en la relación del Cuerpo del Magisterio Primario, cerrado en 31 de diciembre de 1963. Para ello debe enviarnos en sellos de correos o por giro postal la citada cantidad, así como su nombre y dos apellidos y sobre franqueado, con la dirección correctamente.

Las ventajas que tiene este procedimiento son evidentes, y principalmente que usted tendrá la seguridad de que en la información requerida no existe equivocación en ninguno de los datos con los que aparece en la citada relación.

Deben abstenerse de solicitar esta fotocopia los maestros que estaban excedentes en 31 de diciembre de 1963. así como los opositores del año 1963 y siguientes promociones, ya que no figuran en estas listas generales.